



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

5ª sesión plenaria

Viernes 10 de octubre de 2014, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 87 a 104 programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*):
Gracias, Sr. Presidente, por comenzar a tiempo nuestros trabajos, que es un buen ejercicio para todos nosotros para que las Naciones Unidas sean más eficaces. Permítame en primer lugar felicitarlo por ocupar la Presidencia y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación. Le damos las gracias por la magnitud de sus trabajos, sobre todo las consultas en Ginebra y la manera transparente en que usted y la Mesa han organizado la labor realizada hasta ahora.

Nos sumamos a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2) y además, quiero hacer los siguientes comentarios.

Los Países Bajos consideran que es realmente muy buena la noticia el hecho de que hasta la fecha 121 Estados han firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y 53 Estados ya lo han ratificado, lo que permite una pronta entrada en vigor de este Tratado histórico para la Navidad de este año. El Tratado establece las normas para la regulación del comercio internacional de armas convencionales. Los Países Bajos ya casi han terminado su propio proceso de ratificación y esperamos poder concluirlo tan pronto como sea posible.

Nos gustaría agradecer a México por su excelente liderazgo en la preparación de la primera Reunión de

los Estados Partes. Avanzamos mucho durante la primera reunión preparatoria y esperamos regresar a México para la Reunión de los Estados Partes. Esperamos poder avanzar en la segunda reunión preparatoria, que se celebrará en Berlín, especialmente en lo relativo a nuestra hoja de ruta para llegar a la primera Reunión de los Estados Partes.

Los Países Bajos están plenamente comprometidos con el objetivo de alcanzar un mundo sin armas nucleares. Para nosotros, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y un elemento importante en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

Continuaremos promoviendo la plena aplicación del plan de acción de 2010, que es nuestra hoja de ruta común para la Conferencia de Examen de 2015. Sin embargo, compartimos la preocupación expresada por muchos de los presentes en esta sala en el sentido de que el cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco del pilar del desarme nuclear se está quedando a la zaga. No estamos de acuerdo en que la situación estratégica internacional sea motivo suficiente para detener los esfuerzos en materia de desarme nuclear, como dicen algunos. Incluso en estos tiempos tan difíciles, debemos redoblar nuestros esfuerzos para encontrar un terreno común y avanzar en ese sentido. Por lo tanto, esperamos con interés la celebración el próximo año de la Conferencia de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-56434 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Examen del TNP y estamos comprometidos a trabajar con todos los Estados en el logro de una conclusión exitosa y un resultado sustancial de la Conferencia. Con nuestros asociados en la iniciativa del desarme y la no proliferación hemos presentado 12 documentos de trabajo y haremos más propuestas concretas para contribuir a un resultado positivo.

La cuestión de las consecuencias de índole humanitaria de las armas nucleares seguirá discutiéndose en la Conferencia de Viena en el mes de diciembre. Para nosotros, las consecuencias humanitarias de la detonación de un arma nuclear superan todos nuestros esfuerzos por promover la causa del desarme nuclear. Sin embargo, no podemos ignorar la dimensión de la seguridad en este debate. En este sentido, esperamos que la celebración de la Conferencia de Viena contribuya a lograr un resultado satisfactorio de la Conferencia de Examen del TNP.

El inicio y la concertación de un tratado de prohibición de material fisionable sigue siendo una prioridad para los Países Bajos. En este sentido, acogemos con beneplácito las dos reuniones positivas del Grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, en el que un técnico holandés está participando. Esperamos que la labor del grupo pueda hacer una contribución positiva a un pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación.

La Cumbre sobre la Seguridad Nuclear celebrada en los Países Bajos en marzo llevó a resultados sustanciales en lo que respecta a la reducción de la cantidad de material nuclear civil en el mundo, la mejora de la seguridad del material de las fuentes radiactivas y de la cooperación internacional. Una de las tareas pendientes será fortalecer aún más la seguridad de los civiles y militares y los materiales nucleares para crear una sólida estructura de seguridad nuclear para los próximos años. Esperamos con interés la conclusión de la Cumbre, que se celebrará en la ciudad de Chicago.

Con respecto a Siria, el año pasado la comunidad internacional actuó rápidamente para destruir las existencias de armas químicas declaradas de ese país. El conjunto de las Naciones Unidas y la misión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), encabezada por el Representante Especial holandés Sigrid Kaag, trabajó con eficacia para finalizar la irreversible disolución del programa de armas químicas de Siria. También se puede considerar un éxito de la diplomacia internacional y de las Naciones Unidas. Sin embargo, el segundo informe de la misión de investigación de la OPAQ presenta pruebas convincentes de

que los productos químicos fueron utilizados de manera sistemática y repetidamente desde el pasado mes de abril. Según el informe, los helicópteros fueron utilizados para la entrega de esos productos químicos, una capacidad que solo posee el régimen sirio. Los Países Bajos condenan en los términos más enérgicos el uso de armas químicas por parte del régimen sirio contra su propia población. Siria debe asegurarse de que su programa de armas químicas sea completamente disuelto y de forma irreversible.

Actualmente el uso de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo el motivo principal de la mayor parte de las muertes en todo el mundo. En la práctica, siguen siendo las verdaderas armas de destrucción en masa. A pesar de que la Quinta Reunión Bienal de los Estados, celebrada en el mes de mayo, fue un éxito, no debemos perder de vista la importancia de la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Hay que trabajar mucho más para el rastreo y seguimiento, así como con respecto a la fuerte conexión que existe con el Tratado sobre el Comercio de Armas.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción fue ya una historia de éxito, y así sigue siendo. Durante este año en la Conferencia de Examen, celebrada en Maputo, todos los Estados partes convinieron en comprometerse políticamente a remover todas las minas antipersonal antes del año 2025, con lo que efectivamente se pondría fin de una vez por todas a la amenaza de estas armas horribles. Ahora vamos a tener que trabajar juntos para ayudar a los países con campos minados para poder cumplir con este compromiso.

En 2015 la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo tendrá lugar en Dubrovnik. La universalización y el fortalecimiento de las normas son los principales desafíos para el éxito de este Tratado. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran al Tratado.

Tanto en la Conferencia de Desarme (CD) como en la Primera Comisión se prestó mucha atención a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los recientes debates de la Conferencia se subrayó una vez más que este es un problema grave que requiere de una pronta solución, en la medida que más países participan más en las actividades espaciales.

En el largo plazo, los Países Bajos consideran beneficiosa la concertación de un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero negociar un tratado lleva tiempo. Si bien consideremos que debemos actuar ahora, el código de conducta de la Unión Europea, que ha recibido amplio apoyo, por el momento debe ser nuestro punto de partida, ya que pueden ser aplicados de inmediato. Durante los debates temáticos daremos más detalles sobre los diferentes elementos.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. La delegación del Brasil reitera su plena confianza en su liderazgo como Representante Permanente de la hermana nación de Jamaica. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la Sra. Angela Kane por su discurso de apertura en la segunda sesión (véase A/C.1/69/PV.2), y para elogiar su trabajo.

El Brasil se asocia a la declaración formulada por el representante de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/69/PV.2), y a la declaración formulada por la representante de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.

La posición de larga data del Brasil es que la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sufrido un desequilibrio fundamental. Si bien hemos obtenido buenos resultados en los objetivos de la no proliferación, no podemos decir lo mismo de los compromisos en materia de desarme. La reticencia de los Estados poseedores de armas nucleares perjudica la integridad del régimen de no proliferación y pone en peligro el éxito alcanzado en la no proliferación. Para poder avanzar es necesario lograr en 2015 una inequívoca y exitosa Conferencia de Examen y compromisos concretos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Una Conferencia de Examen importante no solo debe reafirmar los compromisos relacionados con el desarme nuclear acordados en las Conferencias de Examen de 2000 y el 2010, sino también edificar a partir de esas Conferencias proponiendo nuevos objetivos concretos para los próximos cinco años.

Como se enfatizó en las Conferencias de Oslo y Nayarit, las armas nucleares tienen efectos de larga duración, devastadores e indiscriminados que afectan a los civiles, lo cual es incompatible con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Su eliminación es por tanto un imperativo ético, así como una obligación jurídica. El Brasil elogia al Gobierno de Austria por la decisión de acoger la tercera Conferencia de las Naciones

Unidas sobre la cuestión e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que participen activamente en ella.

Como ya estamos próximos a la celebración de la Conferencia de Examen de 2015, la comunidad internacional tiene la oportunidad de considerar seriamente una hoja de ruta concreta para el desarme nuclear y el plazo en que se puede implementar. En ese sentido, queremos llamar la atención sobre el documento de trabajo presentado por la Coalición para el Nuevo Programa en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que fue diseñada para poner en marcha el debate sobre el modo de lograr un compromiso multilateral claro, jurídicamente vinculante por parte de todos los Estados con el objetivo de lograr el desarme nuclear con puntos de referencia claramente definidos y plazos acordados mutuamente. Para el Brasil ese compromiso dará lugar a la elaboración de un amplio conjunto de prohibiciones, que incluyen la prohibición del desarrollo, la producción, la adquisición, la posesión, el almacenamiento, la retención, los ensayos, la utilización y la transferencia de esas armas y su completa eliminación.

Expresamos nuestra frustración por el hecho de que hasta ahora haya fracasado la convocación de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El Brasil considera que el éxito de la convocación de la conferencia es parte esencial del TNP y del actual ciclo de revisión. Estimamos que la conferencia podría constituir un instrumento útil para ayudar a fomentar la confianza entre los Estados de la región. Como miembro del Tratado sobre el establecimiento de la primera zona desnuclearizada en una zona densamente poblada del planeta —el Tratado de Tlatelolco—, el Brasil está dispuesto a seguir contribuyendo a los esfuerzos que conduzcan a la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo.

El Brasil, junto con la Argentina, ha desarrollado un modelo positivo de cooperación regional y fomento de la confianza: la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares. Estimamos que el Organismo puede servir como fuente de inspiración para nuestros asociados en el Oriente Medio y en otras partes que se esfuercen por la creación de zonas libres de armas nucleares. Como una demostración de nuestro compromiso de promover zonas libres de armas nucleares y el logro del objetivo final de liberar al mundo de estas armas, el Brasil, junto con Nueva Zelanda, presentará en este período de sesiones el proyecto de resolución titulado “Hemisferio sur y zonas adyacentes libres de armas nucleares”.

El Brasil otorga suma importancia a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Reiteramos la necesidad de superar el estancamiento que en los últimos 18 años ha impedido realizar las tareas sustantivas. Un desarme nuclear completo, verificable e irreversible debe seguir siendo una prioridad mundial, y esto debería reflejarse dando pasos decisivos concretos para el inicio de las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares. El Brasil considera que las negociaciones deben tener lugar dentro del actual sistema multilateral, ya sea en el seno de la Conferencia de Desarme o, si esto no es viable, en la Asamblea General.

Iniciar las negociaciones multilaterales para lograr una convención sobre negociaciones multilaterales para el desarme nuclear haría que la adopción de medidas provisionales en la CD, como un tratado sobre el material fisiónable, fuera examinado con respecto a las garantías negativas de seguridad, innecesaria. Sin embargo, nos quedaría por examinar la cuestión de la negociación de un tratado sobre el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito la presentación por parte de Rusia y de China de una propuesta revisada para un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos emplazados en el espacio ultraterrestre, que es una base excelente para comenzar las discusiones sobre el asunto. La utilización del espacio ultraterrestre con fines militares está firmemente en marcha. Como país en desarrollo con un programa espacial con fines pacíficos, el Brasil otorga alta prioridad al objetivo de preservar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. En este sentido, el Brasil se une a otras delegaciones para presentar un proyecto de resolución titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”.

El Brasil lamenta profundamente que casi dos decenios después de la conclusión de las negociaciones en cuanto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), todavía no haya perspectivas para su entrada en vigor, lo que solo demuestra la falta de eficacia para adoptar un enfoque gradual. Si bien las negociaciones respecto de una convención general sobre el desarme nuclear no acaban de comenzar, el Brasil insta una vez más a todos los países que aún no se hayan adherido al TPCE, en particular, a los países que figuran en el anexo 2, a que lo hagan cuanto antes.

Deseo reiterar el firme compromiso del Brasil con la aplicación efectiva y eficaz del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica

(OIEA). Durante el año transcurrido, se destacaron dos problemas en la aplicación del programa de salvaguardias del OIEA: la promoción del denominado concepto a nivel de los Estados para la aplicación de las salvaguardias y el desarrollo de las negociaciones encaminadas a resolver los problemas relacionados con el programa nuclear del Irán. Sobre el concepto a nivel de los Estados, el Brasil desea felicitar a la secretaría del OIEA por la forma en que ha llevado a cabo la preparación de los documentos complementarios solicitados por la Conferencia General del OIEA, un paso muy importante del propio concepto de desarrollo. Se ha llevado a cabo ese año un proceso sin precedentes de consultas y reuniones técnicas entre la secretaría y los Estados Miembros, introduciendo una nueva y alentadora dinámica sobre cómo se tratan en el Organismo las cuestiones relativas a las salvaguardias. Los debates han dado margen para una mayor rendición de cuentas y transparencia por parte de la secretaría, así como para una mayor participación de los Estados Miembros en el desarrollo de las propuestas de nuevas políticas.

En cuanto a las negociaciones sobre el programa nuclear del Irán, el Brasil estima que no hay ninguna alternativa para el logro de una solución política y negociada al problema. Todos debemos esforzarnos por preservar la atmósfera positiva alcanzada en noviembre del año pasado, que permitió los acuerdos logrados en el OIEA y con los P-5+1. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que sigan esforzándose por lograr una solución completa de larga duración a esta cuestión y a la normalización de la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Irán.

La comunidad internacional debe estar permanentemente comprometida a eliminar los riesgos y las amenazas que provoquen cualquier posible uso destructivo de la energía nuclear, que incluye impedir que los terroristas u otros agentes no autorizados tengan acceso a dispositivos, materiales e instalaciones nucleares. El Brasil destacó en la Cumbre sobre la Seguridad Nuclear celebrada a principios de este año en los Países Bajos, que no son las instalaciones nucleares civiles, sino las bombas atómicas las que suponen el mayor riesgo para la seguridad de nuestras sociedades. La forma más efectiva de reducir el riesgo de que los agentes no estatales hagan uso de la energía nuclear con fines destructivos es la eliminación total de todos los arsenales nucleares. Estas preocupaciones llevaron al Brasil y a otros 14 países a presentar durante la Cumbre sobre la Seguridad Nuclear una declaración titulada “Un concepto más amplio de seguridad: un enfoque amplio de la seguridad nuclear”.

El Brasil ha estado siguiendo de cerca el progreso alcanzado en la destrucción de las armas químicas de Siria y acoge con beneplácito el anuncio de que se ha verificado la destrucción de todas las sustancias químicas de categoría 1 declaradas por Siria. Ese logro histórico fortalece el papel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como una manera ejemplar de promover un mundo libre de armas de destrucción en masa. Esperamos que estos acontecimientos positivos contribuyan a la universalización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, especialmente en el Oriente Medio. El Brasil también está profundamente preocupado por la posibilidad de que productos químicos tóxicos, es decir, gas de cloro, se hayan utilizado como armas contra el pueblo sirio.

Según el criterio del Brasil, tras 40 años de haber sido negociada, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción sigue siendo un régimen frágil. Es evidente que los mecanismos de que dispone la Convención sobre las Armas Bacteriológicas son insuficientes para fomentar la confianza y aumentar la cooperación internacional en la esfera de las actividades biológicas con fines pacíficos. Estamos listos para reanudar las negociaciones sobre un régimen de verificación eficaz y jurídicamente vinculante, elaborado sobre la base de un protocolo que sería convenido entre los Estados partes y destinado a lograr una aplicación universal. Los Estados partes deberían hacer todo el esfuerzo posible por prevenir acciones y decisiones en el marco de la Convención sobre las Armas Bacteriológicas que representen obstáculos innecesarios para los países en desarrollo, en especial para su progreso científico y la transferencia de tecnología.

En lo concerniente a las armas convencionales, la comunidad internacional ha alcanzado ahora un hito. El Brasil felicita a todos los 53 signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas por haber depositado sus instrumentos de ratificación. En el Brasil se está dando curso al proceso de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y esperamos que la nueva legislatura electa examine el Tratado en el primer trimestre de 2015. El Brasil estuvo participando como signatario del Tratado durante el proceso de la primera Conferencia de los Estados Partes. Alentamos a todos los países que aún no hayan suscrito el Tratado, especialmente los principales productores y exportadores de armas convencionales, a que consideren la posibilidad de adherirse lo antes posible.

En el transcurso de este período de sesiones el Brasil continuará participando en iniciativas de apoyo que, a la vez que preserven la libre circulación de la información y el derecho a la confidencialidad, tengan el propósito de mejorar las normas y los principios multilaterales relativos a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, incluidas las cuestiones de gobernanza, y seguirá apoyándolas. En vista de que muchos países están desarrollando capacidades ofensivas en el ciberespacio como parte de sus doctrinas militares, crece la preocupación acerca de la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y la posible escalada de conflictos provocados por ataques virtuales. El Brasil se pronuncia a favor de la celebración de un debate sobre las normas jurídicas adecuadas para atender las preocupaciones por la paz y la seguridad internacionales relacionadas con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Nos complacen las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido por la resolución 68/243 de la Asamblea General. Habiendo sido escogido para presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales, el Brasil está seguro de que los debates que celebre el Grupo serán fructíferos.

Como última observación, permítaseme reafirmar el compromiso de la delegación brasileña con la labor de la Primera Comisión, que es un órgano dedicado a liberar al mundo de las amenazas a la paz y la seguridad planteadas por las armas de destrucción en masa y otras armas. Es su responsabilidad orientar la labor de los miembros en general con miras a realizar plenamente los objetivos de la Carta. A juicio de mi país, esto se puede lograr solamente mediante la promoción de un mundo libre de armas de destrucción en masa. El Brasil seguirá luchando por un orden internacional multipolar y cooperativo basado en unas obligaciones equilibradas, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes que sean aplicables para todos. Estamos convencidos de que esa es la única manera de llegar a un orden internacional que promueva la paz, la estabilidad y el bienestar, objetivo que comparten todos nuestros países.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección a la presidencia de la Primera Comisión y le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

El desarme y la no proliferación nucleares son las principales prioridades de la política exterior de Kazajstán. Tras haber cerrado una de las mayores instalaciones de ensayos nucleares y haber renunciado de forma

voluntaria al cuarto arsenal más grande del mundo, estamos adoptando constantemente medidas prácticas para que el mundo se vea libre de armas nucleares.

En vísperas de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), opinamos que es críticamente importante que todas las partes en el Tratado adopten medidas decisivas y prácticas para cumplir con eficacia las obligaciones requeridas en el documento final y el plan de acción adoptado por la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP. Expresamos nuestra inquietud ante el hecho de que, si bien en general los Estados que no poseen armas nucleares y son partes en el TNP cumplen sus compromisos en virtud del Tratado, los Estados poseedores de armas nucleares no toman medidas contundentes para liberarse de estas armas.

A este respecto, señalamos la importancia particular de aplicar las disposiciones de la resolución 68/32, por la que se declara el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Respaldamos por completo la propuesta de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme para redactar una convención general sobre las armas nucleares. Como medida importante en ese sentido, Kazajistán propone que la comunidad internacional adopte una declaración universal sobre el logro de un mundo libre de armas nucleares por la cual todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmarían su compromiso con ese objetivo. La delegación de Kazajistán proseguirá con las consultas sobre su proyecto de resolución.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un elemento importante para robustecer el régimen de no proliferación nuclear. Celebramos la ratificación del TPCE por parte de Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau, el Iraq y Niue. Al mismo tiempo, instamos a los Estados de cuya firma y ratificación depende la entrada en vigor del Tratado a que procedan a hacerlo lo antes posible y sin imponer condiciones. La suspensión de los ensayos de armas nucleares declarada de forma voluntaria por algunos Estados que poseen armas nucleares es un paso positivo, pero no es la alternativa a un documento jurídicamente vinculante.

Expresamos nuestra profunda preocupación por los ensayos nucleares que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea y su programa nuclear. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla a cabalidad con sus obligaciones conforme a las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y

a que reanude el proceso de negociaciones en la modalidad de las conversaciones de las seis partes.

Este año se cumple el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 64/35, iniciada por Kazajistán, en la cual el 29 de agosto, fecha del cierre oficial de la instalación de ensayos nucleares en Semipalatinsk, se designa como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La resolución es plenamente coherente con los objetivos del TPCE y en ella se hace un llamamiento a la acción destinado a sensibilizar al público sobre los efectos de los ensayos nucleares proscribirlos. Para celebrar el Día Internacional, Kazajistán acogió este año el vigésimo primer Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear. También organizamos una conferencia internacional con la que se celebró el vigésimo quinto aniversario del movimiento antinuclear “Nevada-Semey”, un movimiento popular genuinamente nacional que ha demostrado al mundo que los ciudadanos comunes no solo desean, sino que también pueden detener la locura nuclear. Con ese movimiento se inició e impulsó la cesación de todos los ensayos nucleares y el cierre de la instalación de ensayos nucleares en Semipalatinsk, Kazajistán. Cuando esta se cerró en 1991, otras instalaciones nucleares en Nevada, Lop Nur y Mururoa pusieron fin a sus ensayos nucleares.

Para apoyar nuestros esfuerzos conjuntos, Kazajistán inició igualmente el proyecto ATOM —cuyas siglas en inglés significan: abolir los ensayos es nuestra misión— con el fin de informar a la comunidad mundial sobre las consecuencias humanitarias catastróficas documentadas cuya causa han sido los ensayos nucleares. Señalamos la gran importancia que revisten las deliberaciones sobre las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares, celebradas en Oslo en 2013 y en México este año. Como país que ha sufrido todas las repercusiones desastrosas de las explosiones nucleares, respaldamos sin reservas el rumbo en que se dirigen esas deliberaciones. Esperamos además que el proceso dé un nuevo y poderoso impulso a nuestros esfuerzos comunes por lograr la prohibición total de los ensayos nucleares y librarnos de las armas mortíferas. Es nuestra intención participar activamente en la tercera conferencia, que se celebrará en Viena en diciembre de este año.

No cabe duda de que el acontecimiento más relevante en el ámbito de la no proliferación en 2014 fue la firma del protocolo del Tratado de Semipalatinsk sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. El establecimiento de la zona se logró gracias al empeño colectivo de todos los cinco Estados de

Asia Central en su búsqueda de seguridad, estabilidad y paz para la región. La zona libre de armas nucleares en Asia Central es una contribución genuina a la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y al fortalecimiento de la seguridad regional y mundial. Esperamos que todos los Estados que poseen armas nucleares ratifiquen el protocolo lo antes posible. Kazajistán, en su calidad de Presidente del Tratado, en nombre de los cinco países que conforman la zona libre de armas nucleares en Asia Central, presentará un proyecto de resolución para que sea examinado en la Primera Comisión, y alienta a los Estados Miembros a aprobarlo por consenso.

Creemos firmemente que es preciso crear zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, y esperamos que en el futuro todo el planeta se convierta en zona libre de armas nucleares. Preocupa a Kazajistán el hecho de que no se hayan aplicado las decisiones de las Conferencias de 1995 y de 2010 encargadas del examen del TNP en las que se solicitó la convocación de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Instamos a todas las partes interesadas a que demuestren una voluntad política firme y organicen la conferencia antes de que se celebre la Conferencia de Examen del TNP en 2015.

Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme debería ser el único foro encargado de desarrollar instrumentos multilaterales en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armas. Opinamos que es importante zanjar las diferencias actuales lo antes posible y comenzar la labor sustantiva de ese foro en relación con los siguientes temas de desarme: el desarme nuclear universal, mediante la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante, no discriminatorio y universal; la elaboración y firma de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para fabricar armas; la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; y la presentación de garantías negativas de seguridad a los países que no poseen armas nucleares. Kazajistán participa activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales que está preparando las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esperamos que la labor intensa del Grupo finalice próximamente con la aprobación por la Conferencia de Desarme del tratado sobre la prohibición del material fisible.

Kazajistán ha apoyado la resolución titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, en el entendimiento de que el Grupo de

Trabajo de Composición Abierta no se utilice como una plataforma independiente paralela a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme. A nuestro juicio, las recomendaciones finales del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se deberían presentar para el examen ulterior y posible aprobación por parte de esos dos órganos de desarme establecidos.

Estimamos que prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre reviste una importancia crítica, y apoyamos la propuesta de que se adopte un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el tema. Si bien en principio estamos a favor de la propuesta de que se elabore y apruebe un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre, consideramos necesario que se tengan en cuenta las opiniones de todos los países interesados, con el propósito de lograr un documento de consenso. Nos basamos en el entendimiento de que el código no será una alternativa jurídicamente vinculante a la de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Kazajistán reconoce el derecho inalienable de cada uno de los Estados partes en el TNP a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos e inclusive a desarrollar tecnologías apropiadas que cumplan con los requisitos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y estén bajo su pleno control. Consideramos que es igualmente fundamental avanzar en las negociaciones sobre el programa nuclear iraní y respaldamos la concertación de un acuerdo general sobre la cuestión a la brevedad posible.

La contribución real de Kazajistán para facilitar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es el establecimiento del banco de uranio poco enriquecido del OIEA en nuestro territorio. Nos encontramos en la etapa final de las negociaciones con el OIEA relativas a un acuerdo con el país anfitrión. En el banco se almacenará uranio poco enriquecido, el cual suministrará el OIEA a sus Estados miembros en caso de que surja una interrupción inesperada del suministro debido a razones no económicas. El banco no limita de ninguna manera el derecho inalienable de cada país a desarrollar su propia tecnología nuclear, con inclusión del ciclo completo del combustible nuclear. Deseamos que conste en acta nuestro agradecimiento por la satisfactoria labor conjunta del OIEA, los Estados Unidos y la Federación de Rusia al reforzar la seguridad nuclear en la antigua instalación de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Consideramos que el OIEA es la principal institución internacional responsable de establecer normas y requisitos sobre seguridad nuclear y pedimos que se aproveche su potencial.

También asignamos una gran importancia a las Cumbres de Seguridad Nuclear y participamos activamente en ellas. Estamos seguros de que el éxito de los resultados de las tres Cumbres —de Washington, D.C., Seúl y La Haya— han fortalecido sustancialmente la seguridad de los materiales nucleares en todo el mundo. Esperamos que la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear, cuya celebración está prevista para 2016 en los Estados Unidos, sea una importante contribución a nuestros esfuerzos mancomunados en ese ámbito.

La seguridad nuclear reviste una importancia especial a la luz del creciente peligro de que los materiales nucleares caigan en poder de organizaciones terroristas o grupos delictivos. En ese contexto, la aplicación estricta de los requerimientos de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es particularmente relevante. Con el fin de facilitar la aplicación práctica de esa resolución en el plano subregional, así como de conmemorar el décimo aniversario de su aprobación, Kazajistán, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1540 (2004), organizó un seminario en marzo de este año. Este contó con la asistencia de representantes de más de 30 países de Asia y del Oriente Medio, así como de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Kazajistán cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción y posee una experiencia singular y un potencial enorme para garantizar la seguridad biológica. Observando las amenazas crecientes que plantea la propagación de infecciones sumamente peligrosas, hacemos hincapié en la colaboración internacional en esa esfera y le concedemos una gran importancia. Esa es una de las razones por las cuales creamos un laboratorio central de referencia en Kazajistán que funcionará como un centro principal de investigación y desarrollo de tecnologías capaz de contrarrestar la propagación de enfermedades sumamente peligrosas para los seres humanos y los animales.

Tomamos nota de la conclusión de la Misión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de las Naciones Unidas en Siria. Instamos a todas las partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción a cumplir todas sus disposiciones, en particular destruyendo la totalidad de las existencias de armas químicas en el plazo convenido.

Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, en diciembre de 2014, que contribuirá en gran medida a la paz y la seguridad internacional. En conjunción con el Tratado sobre el Comercio de Armas, necesitamos garantizar el cumplimiento estricto del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, asignando un mandato, unos procedimientos y unas estructuras claras y bien definidas al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

Para concluir, deseo expresar nuestra sincera esperanza de que durante este período de sesiones, a través de un diálogo constructivo, podamos encontrar soluciones a las cuestiones críticas que figuran en el programa de la Primera Comisión.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer ver que usted ha asumido la presidencia. Permítame expresarle mis más cálidas felicitaciones por su elección. También manifiesto a los demás miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones. Mi delegación está segura de que bajo su dirección el actual período de sesiones de la Primera Comisión concluirá con éxito y será fructífero. Observo que usted ha iniciado puntualmente la sesión y lo felicito por ello. ¡Ojalá esto continúe durante todo el período de sesiones!

Tailandia hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formuló el Representante Permanente de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2)

El año próximo celebraremos el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Sin embargo, el mundo aún encara amenazas múltiples y diversas. La posesión y el despliegue generalizado de diversos tipos de armas mortíferas aún persiste y, lo que es más preocupante, surge un número cada vez mayor de actores no estatales. Las armas y los conflictos armados siguen siendo el mayor obstáculo a la paz y la seguridad mundial. También impide el desarrollo económico y social.

No obstante, Tailandia se aferra a su esperanza y su visión de un mundo libre de armas nucleares. Nos alienta y complace el impulso positivo generado por las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Participamos activamente en

las conferencias celebradas en Nayarit y en Oslo. También quedamos atentos a la participación constructiva en la próxima Conferencia, que tendrá lugar en Viena este año. Es nuestra ferviente esperanza que esas conferencias permitan unas deliberaciones serias que culminen en resultados tangibles.

Las zonas libres de armas nucleares constituyen medidas concretas de fomento de la confianza. Por lo tanto, esperamos ver consultas significativas y concluyentes que conduzcan a la firma de los Protocolos del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, comúnmente conocido como el Tratado de Bangkok. En el mismo sentido, también esperamos que se obtengan progresos sustantivos en las deliberaciones sobre la Conferencia de Helsinki. A fin de preservar la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es necesario que haya algún avance que informe sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP.

El próximo año también se cumplirá el septuagésimo aniversario de los bombardeos contra Hiroshima y Nagasaki. Para honrar la memoria de los que perecieron, tenemos la responsabilidad de educar a las generaciones más jóvenes. El mes pasado Tailandia se sumó a Cuba y a México al organizar en forma conjunta un encuentro en Bangkok a fin de observar el primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En ese acontecimiento, los jóvenes participantes tailandeses pronunciaron discursos breves sobre el tema “Un mundo libre de armas nucleares”. Un joven señaló con elocuencia,

“Un mundo sin armas nucleares es como un barrio en el que podemos aceptar y entender que existen diferencias, ser capaces de valorar eso y poder de llegar a acuerdos sin emplear la fuerza, un mundo donde el miedo no prospera o controla nuestras acciones”.

Ese fue un mensaje poderoso. Tal vez tenga resonancias entre nosotros hoy aquí.

Nuestro firme compromiso con la no proliferación continúa. Tailandia trata de mejorar de manera constante su capacidad para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Recientemente establecimos un subcomité nacional compuesto por más de 30 organismos interesados que se encargan de mejorar la coordinación en materia de no proliferación. También invitamos a los expertos de las Naciones Unidas para que informaran a esos organismos en un taller que se celebró en Bangkok. Los participantes pudieron comprender

con mayor claridad sus distintos papeles en los esfuerzos de no proliferación, efectuaron contactos útiles y compartieron sus perspectivas singulares sobre las dificultades de la aplicación. Consideramos que talleres semejantes a esos mejoran la coordinación de manera sustancial. Esperamos realizar más talleres en el futuro.

La Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y la Cumbre de Seguridad Nuclear son iniciativas de no proliferación de suma importancia. La tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en La Haya en marzo, aprobó un importante comunicado en el que se recalca la importancia de fortalecer la estructura de la seguridad nuclear y de realzar la cultura de la seguridad nuclear. La delegación de Tailandia destacó en la Cumbre la necesidad imperiosa de aumentar la concienciación sobre la seguridad nuclear. También hicimos hincapié en la necesidad de superar las insuficiencias en materia de capacidad y hacer participar a todas las partes interesadas. Nos complace haber aportado nuestra contribución a la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear al haber organizado la última reunión de Sherpas en Pattaya antes de la Cumbre.

La energía y la tecnología nucleares tienen enormes beneficios. Sin embargo, el uso de la energía nuclear debe ir acompañado de un conocimiento técnico adecuado y de las garantías apropiadas. Tailandia alienta a todos los países a aplicar salvaguardias compatibles con todas las disposiciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de otros acuerdos. Al mismo tiempo, exhortamos al OIEA a que siga suministrando cooperación técnica a los Estados que lo soliciten.

La eliminación de todas las armas de destrucción en masa también tiene que ser integral. Tailandia renueva su llamamiento en favor de la adhesión universal a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, así como su cumplimiento estricto.

Aún nos preocupa la continua proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Consideramos que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es el marco principal de la cooperación multilateral para abordar este problema común y generalizado.

El Tratado sobre el Comercio de Armas entrará en vigor en menos de tres meses. Esperamos convertirnos en un Estado parte en el Tratado en un futuro muy próximo. Nuestras consultas interinstitucionales se han convocado para examinar y evaluar los marcos y las reglamentaciones existentes. Auguramos a la primera conferencia preparatoria y a la Reunión de los Estados Partes toda clase de éxitos. Tailandia espera participar en calidad de observador.

Como uno de los primeros países en suscribir y ratificar la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Tailandia ha trabajado de manera sistemática durante 15 años a fin de cumplir sus obligaciones relativas a la remoción de minas, a la prestación de asistencia a las víctimas y al suministro de educación sobre el peligro de las minas. Hemos participado de manera muy activa en el ámbito de la asistencia a las víctimas. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia si nuestros amigos y asociados manifiestan su interés en ello.

Por último, la Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel eficaz. Renovamos nuestro llamamiento en favor de la ampliación de la composición a fin de infundir dinamismo e inclusión en la labor de ese importante órgano. Reconocemos y encomiamos el papel activo y fundamental del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Agradecemos a la Directora saliente, Sra. Sharon Riggie, sus incansables esfuerzos y alentamos al Centro Regional a continuar trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores al felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como al expresar la voluntad de mi delegación de respaldar sus esfuerzos encaminados a garantizar que la Comisión lleve a cabo una labor fructífera. Nuestras felicitaciones también se dirigen a los demás miembros de la Mesa.

Benin se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África por los representantes de Indonesia y Nigeria, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2). Quisiéramos formular algunas observaciones complementarias sobre los temas que examina la Comisión.

Benin toma nota de los informes elaborados por el Secretario General sobre los diversos temas del programa. Esos informes muy útiles proporcionan una buena base para deliberaciones fructíferas.

La celebración de períodos de sesiones anuales de la Primera Comisión ofrece la oportunidad de reflexionar y examinar medios y arbitrios para lograr el ideal, que consiste en construir un mundo libre de la amenaza nuclear y de las armas convencionales. Los accidentes nucleares y la cifra cotidiana de víctimas de las armas pequeñas y las armas ligeras, que verdaderamente se han convertido en armas de destrucción en masa, deberían impulsar al mundo a perseverar en su búsqueda de maneras para alcanzar la eliminación total bajo una supervisión fidedigna. Reiteramos nuestro firme apoyo a las resoluciones pertinentes en materia de armas nucleares, así como a los diversos llamamientos en favor de su destrucción total.

Los esfuerzos realizados a nivel bilateral durante las reuniones cumbre celebradas entre los Estados Unidos y Rusia, las dos Potencias nucleares más importantes, a fin de limitar y reducir sus existencias de armamentos ofensivos estratégicos, constituyen, sin lugar a dudas, un avance positivo. Sin embargo, la comunidad internacional deber seguir alerta para movilizarse contra la ruptura del equilibrio estratégico que puede llevar al resurgimiento de la Guerra Fría, como nos hace temer la situación geopolítica actual. Es importante que las principales Potencias nucleares continúen sus negociaciones para convenir las nuevas reducciones de los arsenales, que nos acerquen poco a poco a la opción cero. Sin embargo, esa dinámica deberá ir acompañada de mayores esfuerzos en el marco multilateral para definir de manera consensuada los principios que se impondrán a todos y establecer un régimen de verificación vinculante para garantizar la aplicación eficaz y el escrupuloso respeto de los compromisos de desarme contraídos. Por lo tanto, es importante que reactivemos el mecanismo de desarme destinado a promover el control de los armamentos y en particular de los gastos militares en el espíritu del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, el papel que desempeñan la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, que son las instancias multilaterales de diálogo y negociación, es importante. Ese es el motivo por el cual a Benin le preocupan seriamente las dificultades por las que atraviesa la Comisión de Desarme, que culminó su ciclo sin alcanzar realmente los avances esperados sobre los aspectos que figuran en su programa. Exhortamos a los Estados a que demuestren la voluntad política necesaria a fin de que el nuevo ciclo que comienza alcance los avances considerables y decisivos esperados sobre las distintas cuestiones. La situación es, en muchos aspectos, la misma en la Conferencia de Desarme, víctima de la norma del consenso que se impuso.

Benin apoya todas las iniciativas encaminadas a aplicar los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que adoptó decisiones importantes para hacer de la no proliferación nuclear un compromiso para todos. En ese sentido, quisiera subrayar el reconocimiento de Benin de la movilización de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en su conjunto que han estado a la vanguardia de la lucha por el desarme nuclear.

Benin lamenta que la Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, prevista desde 2012, siga todavía en la etapa de planificación y a ese respecto hace un llamamiento urgente para que se celebre esa conferencia, que, sin duda, será un gran paso hacia un mundo desnuclearizado.

África apoya de manera resuelta la lucha contra la utilización del átomo con fines militares como lo demuestra la firma y entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, orgullo del continente africano, profundamente comprometido con la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo el control estricto, total e incondicional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Benin defiende la solución pacífica de las controversias que existen en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares y la movilización de la comunidad internacional a favor de la celebración y el éxito de la próxima Conferencia de Examen del TNP, que presidirá África.

Benin reitera también su firme apoyo al marco establecido sobre la base de la resolución 1540 (2004) y las resoluciones ulteriores para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Hay que intensificar esos esfuerzos en cuanto a la actual exacerbación del enfrentamiento con los grupos extremistas religiosos violentos.

Las armas convencionales constituyen un flagelo que sigue ocasionando estragos. Ese tipo de armas es ya regulado por el Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese Tratado jurídicamente vinculante ha reunido ya las 50 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor, que se efectuará en diciembre. El Tratado sobre el Comercio de Armas constituye un gran logro de las Naciones Unidas para el bien de la humanidad. La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones sigue siendo un gran problema para la comunidad internacional. La facilidad con la que los grupos armados las adquieren para llevar a cabo guerras asimétricas contra los Estados exige la aplicación

consecuente de ese Tratado. De hecho, la comunidad internacional no podrá garantizar la paz ni la estabilidad a nivel mundial si no logra acordar medidas para restablecer la transparencia de los flujos y medidas de confianza para impedir la dispersión de los arsenales de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones y accesorios.

Esas son las preocupaciones que Benin desea compartir en el marco de este debate que es de suma importancia para promover el diálogo entre los Estados Miembros sobre las cuestiones fundamentales relativas a la paz y a la seguridad internacionales.

Sr. Koncke (Uruguay): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Me anima la certeza de que su reconocida solvencia aportará grandemente a nuestros trabajos.

Mi intervención se asocia al discurso que realizará Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El Uruguay se encuentra altamente comprometido en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, su acumulación desestabilizadora y su uso indebido. Las armas convencionales son verdaderas armas de destrucción en masa en la región de América Latina y El Caribe, amenazando a las poblaciones civiles, principalmente mujeres y niños.

En su condición de país firmante del Tratado sobre el Comercio de Armas, mi delegación se congratula de ser uno de los primeros 50 países ratificantes de dicho Tratado, otorgándole de esa forma su entrada en vigor. Para el Uruguay, el Tratado sobre el Comercio de Armas constituye un paso importantísimo hacia una regulación internacional y un comercio más responsable de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, sus partes, componentes y sus municiones. La regulación de este comercio tendrá consecuencias fundamentales en los conflictos armados principalmente en favor de las víctimas civiles de la violencia armada promoviendo la paz y la seguridad, el respeto por los derechos humanos y el derecho humanitario y desestabilizará las transferencias de armas hacia zonas de conflicto.

Sin perjuicio de ello, no debemos olvidar el objetivo central del Tratado sobre el Comercio de Armas, que es el de salvar vidas. Para ello, tenemos que aunar fuerzas y realizar nuestros mayores esfuerzos para evitar los ataques a las poblaciones civiles y el incremento del número de víctimas entre éstas.

A nivel nacional para lograr la plena implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Uruguay realiza un proceso de ajuste y actualización de su legislación a los nuevos parámetros y estándares establecidos en el Tratado. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, es un instrumento de vital importancia y referente internacional para avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de estas armas.

Destacamos, en este sentido, la adopción de un documento final por consenso durante la Quinta Reunión bienal de Estados para considerar la implementación de dicho Programa de Acción y el Instrumento Internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Sin embargo, la no inclusión de municiones en el examen de la implementación del Programa de Acción entendemos que deja su análisis incompleto. El Uruguay continuará trabajando en pro de la inclusión de las municiones en este análisis, así como en el lenguaje relativo al control fronterizo.

El Uruguay en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares está comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. La adhesión de mi país al marco normativo multilateral se pone en práctica mediante una política exterior que privilegia y promueve la necesidad de seguir avanzando en negociaciones universales, multilaterales, no discriminatorias, transparentes y abiertas a todos los países. Al respecto, reiteramos la importancia del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Instamos a su vez, a que la Conferencia de Examen del TNP del año 2015, produzca avances concretos en pro del desarme nuclear de modo equilibrado entre los tres pilares del tratado: el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

Para ello, consideramos que se requiere un mayor compromiso y una mayor voluntad política y la puesta en marcha de instrumentos complementarios al TNP y el inicio de negociaciones que faciliten el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares. Las Conferencias de Oslo y Nayarit sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares nos han demostrado limitaciones en materia de prevención y lo indefensos que nos encontramos ante el uso de armas nucleares de forma ofensiva o accidental. Las consecuencias humanitarias de una destrucción con estas armas deben ser objeto de una prohibición expresa y urgente y por ello abogamos

por el cumplimiento e implementación de los compromisos asumidos en el Tratado de No Proliferación.

En cuanto a los instrumentos complementarios, enfatizamos una vez más la importancia decisiva de una pronta entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Instamos por ello a los Estados del anexo 2 de dicho Tratado a su pronta ratificación. Instamos, asimismo, a todos los Estados de la comunidad internacional a que mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares o de otros artefactos explosivos de esta naturaleza.

En cuanto a las negociaciones pendientes, mi país hace un llamado para que la Conferencia de Desarme, sin más dilaciones, comience las negociaciones de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable para prohibir la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Instamos a que se comience a negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad que resulta vital para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares que no sufrirán las consecuencias catastróficas de su empleo o su amenaza de empleo de este tipo de armas por parte de las Potencias nucleares.

El Uruguay ha promovido permanentemente la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Esto se origina en su condición de país miembro del Tratado de Tlatelolco que erigió a América Latina y el Caribe como la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada en el mundo. Mi país exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los tratados que establecen dichas zonas, que aún no hayan firmado o ratificado los protocolos, a que lo hagan a la mayor brevedad posible. Al mismo tiempo, exhortamos a que las reservas o interpretaciones unilaterales formuladas por los Estados nucleares sean modificadas o retiradas sin condicionamiento alguno.

Lamentamos el continuo incumplimiento del compromiso asumido de celebrar una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. A su vez, urgimos a las partes a lograr un acercamiento y celebrar esta conferencia a la brevedad posible.

El fortalecimiento del régimen de desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional requiere de la implementación efectiva de aquellas convenciones que abogan por la prohibición y eliminación de otras armas de destrucción masiva. En ese sentido, reiteramos que para el Uruguay la eliminación

total de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en materia del desarme y no proliferación.

Mi país brega también por la pronta universalización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas. En ese sentido, el Uruguay, mi país exhorta a todos aquellos Estados poseedores de este tipo de armas a cumplir con la obligaciones estipuladas por la Convención y proceder a la destrucción de sus arsenales. El Uruguay saluda la adhesión de Siria a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Reiteramos la importancia de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ. Instrumentos que previeron el establecimiento de una misión conjunta y demás procedimientos para la destrucción del programa de armas químicas de la República Árabe Siria.

Para concluir, el Uruguay reconoce el valor de la Conferencia de Desarme como verdadero foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme y el papel que desempeña en las negociaciones sobre las cuestiones prioritarias en la materia. A pesar de ello, dicha Conferencia no ha podido poner en práctica un programa de trabajo que atienda las aspiraciones y necesidades de la comunidad internacional. En tal sentido, el Uruguay considera que una de las posibles formas de revitalizar las labores de la Conferencia de Desarme es ampliando su membresía a aquellos Estados que han manifestado su legítimo interés en formar parte de este órgano. Mi país ha formalizado su aspiración a ingresar en la Conferencia de Desarme al igual que otros Estados que desde 1982 abogan por la ampliación de este órgano.

Es nuestra responsabilidad agotar todo los medios para seguir avanzando en el objetivo de lograr el desarme y detener la proliferación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, órgano supremo del que nos hemos dotado para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ja'Afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por presidir la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones. También felicito a los demás miembros de la Mesa y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su importante función. Asimismo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Primera Comisión en el anterior período de sesiones.

Mi delegación hace suya la intervención formulada por el Representante Permanente de Indonesia en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

La delegación de mi país apoya totalmente la orientación mundial encaminada a crear una comunidad internacional libre del uso o la amenaza del uso de la fuerza, un mundo sustentado en los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que respete los principios de justicia, igualdad soberana y paz entre los pueblos y los Estados. Estamos dispuestos a contribuir a todo genuino esfuerzo internacional que tenga por objeto lograr esos nobles objetivos.

Nuestro mundo, como sabe la Comisión, encara múltiples desafíos, en particular la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares. Quisiéramos subrayar el hecho de que cuatro decenios después de haberse concretado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), actualmente es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con el artículo VI del TNP con miras a trabajar con seriedad en pro del desarme nuclear y a poner fin a la excepción que representa Israel, que no cumple los objetivos establecidos en materia de desarme nuclear.

Mi país destaca el derecho inalienable que tienen los Estados partes en el TNP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Tratado, a la hora de adquirir la tecnología nuclear y utilizarla con fines pacíficos, lógicamente, en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mi país se opone a toda tentativa de interpretar el texto del Tratado en el sentido de que viola ese derecho o limita su utilización.

La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme. Es muy importante respetar el reglamento y las demás normas de la Conferencia. Esa es una condición *sine qua non* para el éxito de toda medida acordada entre las partes. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia de que la Conferencia apruebe un programa de acción equilibrado y amplio, que debe incluir el establecimiento de órganos subsidiarios encargados de entablar negociaciones en torno a un programa para la eliminación total de las armas nucleares, en consonancia con un calendario bien establecido, vinculante e incondicional.

Deben llevarse a cabo negociaciones en torno a un instrumento internacional jurídicamente vinculante e incondicional, que proporcione garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. También es preciso celebrar

negociaciones sobre la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición de la producción de material fisionable.

Tal es la realidad que en nuestro mundo el fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras nos demuestre a todos la participación de los Estados, pequeños y grandes, productores y no productores, en la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a los grupos terroristas y los agentes no estatales para atizar las crisis y socavar la estabilidad de Estados enteros. Los actos terroristas perpetrados por los grupos terroristas extremistas en Siria nunca habrían tenido lugar sin el apoyo que han recibido en cuanto a armas, financiación, entrenamiento y cobijo por parte de países árabes, países de la región y otros países de todo el mundo. Es una realidad que todos conocen, ya que esos grupos participan en actos terroristas en el territorio sirio.

Una de nuestras principales preocupaciones con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas es la oposición a que se incluya un texto claro en el Tratado en el que se prohíba categóricamente la exportación de armas a los agentes no estatales y los grupos armados terroristas. La realidad que hoy vemos en Siria, así como en algunos países de la región y fuera de ella, ha corroborado nuestras preocupaciones con relación al Tratado. Estas armas están al alcance de los grupos terroristas, a quienes algunos definen como elementos activos no estatales. El hecho de que esos grupos tienen acceso a esas armas ha erosionado la seguridad y la estabilidad de la región, como hemos visto recientemente en la zona de separación en el Golán sirio.

El Gobierno sirio condena con firmeza el empleo de armas nucleares, y considera que su uso constituye un delito deleznable por el cual los responsables deben rendir cuentas. Estamos convencidos de que el uso de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, es censurable e inhumano. Partiendo de nuestra firme convicción de transformar el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, creemos que ahora hay que demostrar al mundo entero que estamos en contra del empleo de armas químicas. Con ese fin, Siria se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, aprobada en 1992. Siria ha cumplido sus compromisos derivados de su adhesión a la Convención. Lo hemos hecho con gran éxito, a pesar de las difíciles condiciones que hemos enfrentado. Nos comprometemos a aplicar todas las disposiciones de la Convención como parte en este instrumento.

De no ser por la cooperación de Siria con la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, jamás se habrían podido cumplir las funciones de la Misión. Numerosos funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos la Coordinadora Especial de la Misión, Sra. Sigrid Kaag, han expresado su gratitud al Gobierno de Siria por su fructífera y constructiva cooperación, que llevó a una hazaña sin precedente en la historia de la OPAQ.

El segundo informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ, en el que se investigan las denuncias sobre el uso de cloro en Siria, un hecho que nuestro Gobierno ha condenado con firmeza, se está debatiendo actualmente en el Consejo Ejecutivo de la organización. Tiene muchas lagunas estructurales. El informe es de carácter técnico por excelencia, y debe abordarse exclusivamente en el marco de la OPAQ. A pesar de ello, hay un puñado de países que ha utilizado el informe para empañar la reputación de Siria. Ello no contribuye a la credibilidad de la organización. Confiamos en que este informe no sea objeto de politización para que la credibilidad de la OPAQ no se vea socavada, como sucedió en el pasado con relación a la credibilidad del TNP.

Determinados países siguen protegiendo y defendiendo las prácticas bárbaras e inhumanas del Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS), el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas. Esos Estados los han dotado de numerosos tipos de armas, incluidas armas químicas. Esos grupos terroristas han utilizado esas armas repudiables contra el pueblo y el ejército sirios en más de una ocasión.

Los países que apoyan el terrorismo en nuestro país siguen formulando acusaciones totalmente infundadas contra el Gobierno sirio, olvidando los numerosos informes en que se señala su participación. Me refiero específicamente a los regímenes de los Gobiernos de Turquía y Arabia Saudita. Esos países han participado directamente en el suministro de armas químicas a los grupos terroristas, por no hablar de otros instrumentos mortíferos y para cometer otros delitos. En consonancia con las resoluciones internacionales pertinentes en que se pide la rendición de cuentas por parte de todos los países que han proporcionado varios tipos de armas a los grupos terroristas en mi país, hay que recordar que el propio Gobierno turco ha creado 106 grupos terroristas activos en Siria. También ayudó a crear el llamado Ejército Sirio Libre en territorio turco. Contribuyó al entrenamiento de esos elementos delictivos allí antes de enviarlos a mi país.

El Gobierno de Turquía, de conformidad con el principio de las relaciones de buena vecindad entre los Estados y teniendo en cuenta las relaciones históricas que existen entre los pueblos sirio y turco, habría estado en mejor posición si ofreciera asistencia a Siria para que pueda superar la crisis. En cambio, el Gobierno turco, que encuentra inspiración intelectual en la misma ideología religiosa extremista de los grupos terroristas armados, se ha transformado en la principal base de apoyo para esos grupos. En estos momentos, en la región fronteriza de Ain Al-Arab, están ocurriendo hechos que demuestran la participación de ese Gobierno en masacres perpetradas por el ISIS contra el pueblo sirio en la región.

Mi país exhorta una vez más a los Estados Miembros a trabajar de consuno para librar a la región del Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa. A ese respecto, deseo reiterar la iniciativa que propuso mi país a fines de 2003, durante su mandato en el Consejo de Seguridad. Instamos al Consejo a aprobarla. Hacemos hincapié en que no es posible librar a la región de las armas nucleares si Israel, el único Estado poseedor de armas nucleares en la región, no se suma a todos los tratados en ese ámbito. Israel debe someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA, sin restricciones ni condiciones, en pie de igualdad con todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados Partes en el TNP.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares, incluidos algunos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a lo largo de decenios han proporcionado a Israel tecnología nuclear sofisticada. Esos Estados siguen protegiendo la excepcionalidad nuclear israelí, en contraposición a los compromisos contraídos por esos países en virtud del TNP. Eso ha hecho posible que Israel produzca armas nucleares y sus sistemas vectores que amenazan la paz y la seguridad de todo el Oriente Medio. Esa amenaza va más allá de la región. Algunos países en el mundo aspiran al éxito una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esa conferencia iba a tener lugar en Helsinki a finales de 2012. Sin embargo, durante la Conferencia General del OIEA, celebrada en septiembre de 2012, Israel declaró que no asistiría a la Conferencia de Helsinki, lo que hizo fracasar los esfuerzos internacionales que se habían hecho en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y que, de esa manera perdieron toda su validez. Algunos incluso querían dar la impresión que la celebración de la conferencia sería equivalente a fomentar los intereses de Israel, en lugar

de alentar su participación en la conferencia de Helsinki prevista para ayudar a librar al Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Para concluir, debo decir que hemos querido llamar la atención sobre estas cuestiones con la intención de que los Estados Miembros asuman las responsabilidades que les corresponden en lo que respecta a la venta de todo tipo de armas, letales o no letales, a los ejércitos y terroristas de los países vecinos. Siria cree que tarde o temprano el terrorismo también llegará a esos países, como lo hizo a la Siria que hoy lo sufre.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo recordar a los representantes que deben limitar sus intervenciones a diez minutos cuando hablan en calidad de representante de sus países.

Sra. Natividad (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi país se suma a otras delegaciones para dar la gracias a usted y a su país por asumir la importante y difícil tarea de llevar a una conclusión fructífera las labores de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones. Le aseguramos que usted y la Mesa pueden contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Filipinas hace suyas las declaraciones formuladas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2). Tomando en cuenta que esas declaraciones abarcan de manera exhaustiva las posiciones que durante mucho tiempo ha sustentado Filipinas respecto de una amplia gama de temas de desarme, permítaseme hacer hincapié en algunas de esas cuestiones, que revisten suma importancia para mi país.

La existencia de miles de armas nucleares sigue siendo un problema mundial que es motivo de preocupación para todos nosotros. En momentos en que en el mundo tienen lugar grandes conflictos y abunda la inseguridad y la desconfianza, el peligro que representa la existencia de armas nucleares entre nosotros no puede causar otra cosa que no sea alarma. La lentitud de los progresos no solo en la reducción, sino también en la eliminación de las armas nucleares, tiene su origen en percepciones de seguridad sesgadas y en dependencia de la disuasión. Siempre hemos favorecido la diplomacia y el diálogo como las únicas vías para hacer que los Estados abandonen su dependencia de la disuasión. Por ese motivo, Filipinas siempre ha participado en todas las iniciativas, a las que ha dado todo su apoyo y que podrían acercarnos aún más a nuestro objetivo.

Filipinas renunció en su Constitución a la presencia de las armas nucleares en su territorio. Esas armas nunca han sido, y nunca serán, una opción para mi país. Nuestra posición de larga data en lo que respecta a la eliminación total y completa de las armas nucleares nace, ante todo, de nuestro compromiso de garantizar la seguridad a nuestro propio pueblo, ya sea en el plano nacional como en el internacional/, sobre todo en regiones en las que la amenaza nuclear es real. Ello también emana del compromiso que asumimos como miembros responsables de la comunidad internacional, en lo que respecta a la promoción de la paz y la seguridad mundiales.

Filipinas encomia a todos los países y entidades que comparten esas ideas, incluidos nuestros asociados en la sociedad civil, por sus incansables esfuerzos por lograr nuestro objetivo de la opción cero. Es imprescindible en esta etapa de nuestra labor que no solo celebremos iniciativas encaminadas a poner en marcha las estancadas conversaciones del desarme nuclear, sino también que participemos en todas ellas.

La reciente conmemoración del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares es una de esas iniciativas. Instamos a todos los Estados Miembros a sumarse y a celebrar cada año este Día, a la vez que seguimos aprovechando el impulso positivo para lograr nuestra meta de la opción cero.

Filipinas también apoya con firmeza el enfoque humanitario con que se están abordando los efectos catastróficos de las armas nucleares. Desde Oslo hasta Nayarit, pasando a fines de este año por Viena consideramos que esas conversaciones son productivas, no solo porque proporcionan datos fiables sobre las consecuencias que tienen las detonaciones de armas nucleares para la vida humana y el medio ambiente, sino también porque ayudan a conformar un marco jurídico para la eliminación total y completa de esas armas mortales, que no tienen lugar en el mundo seguro y estable al que todos aspiramos. Instamos a todos los Estados Miembros, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a participar en dichas conferencias. En general, las bases jurídicas, humanitarias y morales para el desarme general y completo seguirán siendo nuestra brújula en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

Filipinas sigue apoyando las exhortaciones que se vienen haciendo desde 1996, a iniciar con urgencia las deliberaciones en torno a una convención sobre armas nucleares que finalmente declare ilegales y prohibidas las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a la

Conferencia de Desarme para que de inmediato inicie labores encaminadas a establecer una convención sobre armas nucleares, e insta a todos los demás Estados a intensificar sus esfuerzos para dar cumplimiento a esa tarea largamente aplazada. Consideramos que la Conferencia de Desarme ha experimentado una pausa prolongada y que ya es hora de volver al trabajo. Filipinas ha sido firme en su apoyo a la ampliación de la composición de la Conferencia, a favor de una nueva composición que por fin cumpla con el mandato de la Conferencia de Desarme, y consiga el resultado esperado.

Filipinas también exhorta a los Estados que figuran en el anexo 2, y aún no han firmado y ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), a reunir la voluntad política necesaria para hacerlo lo antes posible. Nos hemos sumado al llamamiento a favor de una moratoria voluntaria de todos los ensayos nucleares, en espera de que el Tratado entre en vigor. Sin embargo, es hora de pasar de la modalidad voluntaria a la obligatoria por medio de la entrada en vigor del TPCE.

Otro tema en nuestra lista de tareas que deben realizarse desde hace tiempo es el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. Filipinas exhorta a todos los Estados pertinentes, en especial a los que consideran que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el comienzo inmediato de negociaciones para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable son las primeras medidas más importantes para lograr el desarme nuclear, a que proporcionen otros estímulos a esos esfuerzos.

Con la proximidad de la celebración de la Conferencia de Examen de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y con la convocación de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se acordó en el documento de consenso de la Conferencia de Examen de 2010, sobre la que aún no hay certeza, ha llegado el momento de que la comunidad internacional —gobiernos, organizaciones no gubernamentales, academias y sociedad civil— se unan para promover ese programa. Las demoras de la conferencia tienen, sin duda y de manera inevitable, repercusiones en las sesiones de este año sobre el desarme, incluso en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en la tercera reunión de la Comisión Preparatoria para la Conferencia de Examen de 2015.

Si bien nuestro deseo colectivo es que la Conferencia de Examen de 2015 no tenga el mismo destino que las reuniones anteriores, existe la profunda preocupación de que una vez más la conferencia sobre el Oriente Medio sea el centro de atención principal. Por consiguiente, Filipinas solicita la convocación de la conferencia lo antes posible, preferentemente antes de la Conferencia de Examen de 2015, para que finalmente podamos dar el primer paso con miras a lograr la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y, en última instancia, alcanzar una paz duradera en esa región. Filipinas está dispuesta a trabajar con todas las partes y a contribuir a que esa meta inalcanzable hasta ahora sea una realidad.

Mi país, junto con los otros nueve Estados miembros de la ASEAN, trabaja de manera incansable para conseguir la paz duradera en nuestra propia región. Filipinas acoge con beneplácito la reunión celebrada recientemente entre la ASEAN y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de examinar en profundidad las preocupaciones que aún tenían las partes respecto del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok). Si bien mantenemos nuestra posición de que los Estados poseedores de armas nucleares tienen que firmar y ratificar el Protocolo lo antes posible y sin reservas, consideramos que la continuación de ese diálogo nos permitirá comprender en mayor medida las posiciones de todos los demás.

En la esfera de las armas convencionales, la paz que pronto llegará a la región meridional de Filipinas no habría sido posible sin el compromiso tanto del Gobierno como del Frente Moro de Liberación Islámica de participar en actividades de normalización en las se incluye un programa para el decomiso de armas y armamentos. Durante mucho tiempo, la presencia de decenas de miles de armas de fuego, incluidas las armas sueltas, ha planteado un grave desafío para el proceso de paz. Esperamos poder sacar de circulación esas armas a cambio de la paz.

Filipinas sigue respaldando la aplicación plena del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos con objeto de poner fin a la proliferación de esas armas, que cobran millones de vidas en todo el mundo. Mi país, como signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, aguarda con interés la entrada en vigor del Tratado en diciembre. Estamos realizando esfuerzos para realizar nuestra propia ratificación, que esperamos pueda concretarse antes de la primera Conferencia de los Estados

Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en 2015.

Sr. Nkoloji (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo, al igual que a otros miembros de la Mesa, por haber sido elegido para dirigir las deliberaciones de la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. También deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Ibrahim Dabbashi, de Libia, por su dirección eficaz de la Comisión durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2).

Es el momento del año en que nos reunimos nuevamente para examinar lo que ha estado sucediendo en todo el mundo en lo referente a la paz y la seguridad. Por cierto, seguimos esforzándonos a fin de lograr que el mundo sea un lugar seguro para vivir, habida cuenta de la complejidad de los retos que surgen a diario, precipitados por varios factores.

La existencia continua de las armas nucleares, el terrorismo, el comercio y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y el brote de enfermedades son algunos de los desafíos que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. El hecho de que las armas nucleares todavía existan pone en entredicho el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme completo. Las posibles catastróficas consecuencias humanitarias del uso de esas armas mortíferas deberían obligarnos a considerar su eliminación. Por lo tanto, mi delegación desea reiterar la posición del Movimiento de los Países No Alineados de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso.

A estas alturas, permítaseme, en nombre de mi delegación, encomiar a los Gobiernos de Noruega y México por organizar las conferencias internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Esperamos con interés otra ronda de negociaciones constructivas, que tendrá lugar en Viena en diciembre.

De igual modo, aguardamos la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará en 2015.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por consiguiente,

agregamos nuestra voz a la de otras delegaciones e invitamos a los ocho Estados que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado.

A Botswana aún le preocupa la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Su acumulación y propagación incontrolada en todas las regiones del mundo es motivo de profunda preocupación porque esas armas siguen siendo las armas preferidas en la mayoría de los conflictos, con consecuencias duraderas para los inocentes. En ese contexto, seguimos comprometidos con la lucha contra el tráfico de las armas pequeñas y las armas ligeras y con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En lo que respecta a la aplicación del Programa de Acción, mi delegación considera que el marcado, el rastreo y el registro son indispensables en la lucha contra el comercio ilícito de esas armas. En consonancia con las disposiciones del Protocolo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, el Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, Botswana ha adquirido máquinas de marcado, con la asistencia de la Oficina de Asuntos Políticos y Militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Hasta la fecha, hemos marcado todas las armas en posesión del Estado, con excepción de las que están en poder de los militares. La tarea de marcar las armas que poseen los civiles comenzará en el futuro cercano.

Para concluir, mi delegación desea reafirmar su apoyo constante a los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad. El tema de este período de sesiones de la Asamblea General —“Cumplimiento y aplicación de una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015”— debería alentarnos a todos a trabajar con ahínco, en forma colectiva y con gran tolerancia recíproca, a fin de superar las amenazas a la paz y la seguridad, que siguen siendo el desafío mayor para el desarrollo humano.

Sr. Sergeyev (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame expresar mis felicitaciones a usted y a otros miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación considera que la cuestión del desarme es decisiva para la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales. Ucrania respalda de manera sistemática un enfoque multilateral del programa de desarme y

de la seguridad internacional. Si bien reconocemos las dificultades que plantea el cumplimiento de los tratados existentes y el logro de la entrada en vigor de los nuevos, así como el estancamiento de las negociaciones sobre el desarme, reafirmamos plenamente nuestro compromiso de fortalecer los mecanismos actuales de desarme y cooperación internacional con el fin de fortalecer el régimen existente de desarme y no proliferación a nivel internacional.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave que la humanidad afronta en la actualidad. Durante muchos años, Ucrania ha sido coherente en su llamamiento a favor de la eliminación total de las armas nucleares. Consideramos que es fundamental fortalecer la cooperación internacional para reforzar el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares vigente. Para conseguir ese objetivo, mi país ha demostrado un enfoque proactivo y ha establecido una pauta a seguir abandonando su capacidad nuclear y adhiriéndose al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en noviembre de 1994, así como adoptando medidas concretas para eliminar el uso del uranio muy enriquecido con fines civiles, mediante la eliminación de todos sus arsenales de nuestro territorio nacional en marzo de 2012. Ucrania considera que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y brinda amplio apoyo a su aplicación eficaz, a que se siga fortaleciendo y a su universalización.

Hace 20 años, el 14 de enero de 1994, en Moscú, los Presidentes de Ucrania, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia firmaron una declaración trilateral en la que se previeron disposiciones sobre la realización práctica de la decisión de Ucrania de renunciar a las armas nucleares y convertirse en un Estado no poseedor de esas armas. Al mismo tiempo, el vigésimo aniversario de la decisión de Ucrania de renunciar a las armas nucleares se celebró en el marco de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, ocupación y anexión de su territorio en la República Autónoma de Crimea y desestabilización de la situación en las regiones sudorientales de Ucrania. Esas acciones de la Federación de Rusia son una violación flagrante de las normas imperativas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales que garantizan la integridad territorial de Ucrania, la inviolabilidad de sus fronteras y la no injerencia en los asuntos internos.

Esas acciones fueron sumamente cínicas, pues to que fueron cometidas por el Estado garante de la

integridad territorial y la independencia política de Ucrania al amparo del Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, firmado en Budapest el 5 de diciembre de 1994. En particular, los Estados signatarios del Memorando reiteraron su obligación de abstenerse de la amenaza o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania, y que ninguna de sus armas se volverían a emplear en contra de Ucrania salvo en defensa legítima o de otro modo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Consideramos necesario hacer hincapié en que el Memorando se firmó en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no poseedor de esas armas, y de conformidad con sus compromisos de eliminar todas las armas nucleares del territorio en el período de tiempo establecido, lo cual aplicó debidamente la parte ucraniana.

Como se ha pasado totalmente por alto lo dispuesto en el Memorando de Budapest y violado de manera brutal por uno de sus Estados signatarios, pedimos a la Conferencia de Desarme que elabore y concluya con carácter urgente un instrumento multilateral jurídicamente vinculante para brindar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza de empleo de esas armas.

Permítaseme también expresar la preocupación de Ucrania por las acciones unilaterales de la Federación de Rusia para denunciar el acuerdo entre Ucrania y la Federación de Rusia sobre la situación y las condiciones del despliegue de la flota de la Federación de Rusia del Mar Negro en el territorio de Ucrania el 28 de mayo de 1997. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del acuerdo, la Federación de Rusia está obligada a no tener armas nucleares en la formación de la flota del Mar Negro, acantonada en el territorio de Ucrania. Como resultado de esos acontecimientos sin precedentes, teniendo en cuenta la ubicación estratégica de Crimea en la región, no podemos excluir el despliegue de fuerzas nucleares de la Federación de Rusia en el territorio de la República Autónoma de Crimea, lo que constituye un grave desafío al actual régimen de no proliferación, y lo cual debe afrontar la comunidad internacional.

Al hacer hincapié en la importancia de la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, Ucrania quisiera también brindar su apoyo al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el

Oriente Medio. Pensábamos en la posibilidad de celebrar una conferencia sobre esa cuestión como una de las tareas prioritarias, cuya aplicación con éxito aumentaría el nivel de seguridad regional e internacional y fortalecería el régimen de no proliferación nuclear.

En ese sentido, exhortamos también a la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) con el objetivo de que su entrada en vigor constituya un paso tangible para alcanzar el noble objetivo de un mundo seguro y pacífico sin armas nucleares. Es de suma importancia que se respete la integridad de las normas establecidas por el TPCE. Aunque las actuales moratorias voluntarias sobre los ensayos de armas nucleares son valiosas, no sustituyen una prohibición vinculante a nivel mundial. A ese respecto, pedimos a los Estados Miembros pertinentes que ratifiquen con carácter urgente el TPCE.

Ucrania sigue apoyando el desarrollo del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pedimos a todas las partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que concluyan y apliquen estrictamente los acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA y concluyan y pongan en vigor los protocolos adicionales. Seguimos también insistiendo en que la negociación y conclusión del tratado de suspensión de la producción de material fisionable será fundamental tanto para frenar la proliferación nuclear como para promover el objetivo de desarme nuclear.

Sin embargo, debemos admitir que la total eliminación de las armas nucleares no puede lograrse en un período breve. Por lo tanto, es necesario que la comunidad internacional adopte un enfoque a largo plazo con medidas prácticas y medidas de desarme efectivas de manera transparente, no discriminatoria, verificable e irreversible, creando un sistema de instrumentos que se refuercen entre sí para la consecución y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Desde esa perspectiva, apoyamos la aprobación de la resolución sobre la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para elaborar propuestas a fin de impulsar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

Ucrania siempre apoyó las deliberaciones sobre el efecto humanitario de las armas nucleares celebradas en Oslo en 2013 y en Nayarit en 2014, lo cual demostró una vez más la necesidad de no escatimar esfuerzos para que no se vuelvan a emplear jamás esas armas.

Al mismo tiempo, entendemos que la única manera de proteger al mundo contra la proliferación nuclear es hacer que el rechazo de Ucrania de las armas nucleares

sea un éxito. De otra manera, resultará mucho más difícil convencer a cualquier país que rechace un programa nuclear nacional.

La revitalización de las instituciones y negociaciones multilaterales en materia de desarme figura entre las tareas más importantes de la comunidad internacional. Me complace informar a la Comisión que, el 23 de septiembre, Ucrania firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual establece nuevas normas internacionales y sirve de foro para la transparencia y rendición de cuentas en el comercio de las armas convencionales. Ucrania acoge con satisfacción la entrada en vigor oficialmente del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre y exhortamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que se conviertan en signatarios y Estados partes en el Tratado.

Sra. Bolaños Pérez (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, deseamos felicitarlo a usted y a los demás distinguidos miembros de la Mesa por su reciente elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Nos es grato ver a un representante de nuestra región presidiendo este importante foro. Le aseguro que podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de esta Comisión.

Nos asociamos a la intervención realizada por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Guatemala no posee armas nucleares ni armas de destrucción en masa. Nunca sufrimos las consecuencias devastadoras de las armas nucleares, municiones en racimo o de las armas químicas. Lo que sí hay son millones de armas pequeñas y ligeras, armas que no han sido estigmatizadas de la misma manera, pero que causan la muerte de cientos de miles de personas cada año en todo el mundo. Estas armas han causado la muerte de cientos de miles de personas en mi país, y contribuido a nuestra historia sangrienta en la segunda mitad del siglo XX, violencia que persiste lamentablemente hasta el día de hoy. Estas armas agravaron y prolongaron el conflicto armado interno, y hoy día, el tráfico ilícito de armas alimenta la violencia armada e inseguridad que sufre mi país, agravando la comisión de delitos y la violencia basada en el género.

En Guatemala hay un flujo creciente de armas, asociado al crimen organizado y las pandillas, pero muchas armas también son remanentes del conflicto armado.

No cabe duda de que la lucha contra el tráfico de armas es una de las principales prioridades de nuestro

Gobierno. El impacto de este flagelo sobre la sociedad guatemalteca es inmensurable, y se cuenta no solo en el número de muertos y heridos, sino se ve reflejado también en el tejido social fragilizado, el clima de inseguridad, y el alto costo asociado, que impacta sobre nuestra capacidad de desarrollo. Ningún país puede enfrentar solo estos complejos desafíos, y mucho menos un país en vías de desarrollo, que lleva menos de dos décadas de haber emergido de un largo conflicto interno.

Es un problema que trasciende fronteras, países y regiones. Asimismo, es un tema transversal que afecta no solo la seguridad internacional, sino también el desarrollo socioeconómico, la salud y la estabilidad. Por ello, es primordial un marco multilateral que no solo reconozca la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles de los efectos nefastos de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, el vínculo entre las mismas y la exacerbación de la violencia sexual y de género, sino que también existan mecanismos de cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de armas y mitigar su impacto sobre las poblaciones civiles.

Es por ello que celebramos la adopción y próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitar que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, y establecer las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo que este se abriera a la firma, y esperamos completar pronto nuestro proceso interno para la ratificación.

Por otra parte, nos enorgullecemos de pertenecer a una región cuyo liderazgo en este tema ha sido reconocido, y en ese sentido, damos la bienvenida al ofrecimiento de México de ser la sede de la Primera Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas, y reiteramos una vez más nuestro apoyo a la candidatura de Trinidad y Tabago, de albergar su secretaría permanente.

Asimismo, mi delegación desea hacer hincapié en la importancia de la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y sus mecanismos de seguimiento. Nos felicitamos por el éxito de la última Conferencia de Examen. Sin embargo, notamos con preocupación la falta de avances durante la

reciente Quinta Reunión Bienal de Estados, en particular en la consideración de las municiones en el Programa de Acción, a pesar de la reiteración de este punto por un gran número de delegaciones, incluyendo la nuestra, y sobre todo porque estas constituyen la esencia de la letalidad de las armas de fuego, y al quedar fuera, el abordaje del tráfico ilícito resulta incompleto.

Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, y reafirma que este acto constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo, y en ese sentido, notamos con satisfacción la reciente celebración de la Quinta Conferencia de Estados Partes de la Convención Sobre Municiones en Racimo, celebrada en San José, en Costa Rica. Fue una conferencia exitosa que sirvió para dar impulso a los preparativos para la Conferencia de Examen, que se celebrará el año que viene en Croacia. Asimismo, es para mi país motivo de gran orgullo la reciente declaración de Centroamérica como la primera zona libre de municiones en racimo.

En materia de armas nucleares, este año nuevamente hemos de lamentar la falta de avances, en todo caso en lo que se refiere a los esfuerzos por parte de las Potencias nucleares. Lamentamos que no se hayan podido acordar recomendaciones concretas durante la reciente Tercera Sesión del Comité preparatorio para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada este año en Nueva York. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para lograr el desarme nuclear, pero una de las condiciones para que este conserve su relevancia y que pueda ser aplicado efectivamente, es que se debe acordar igual atención a los tres pilares del Tratado, es decir, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear, ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

Como Estado parte del mismo, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Su cumplimiento es una obligación legal y todos los Estados deben dar claras muestras de su apego a la letra y el espíritu de este instrumento jurídico internacional. A menos de un año de la Conferencia de Examen de 2015 y en vísperas de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es de suma importancia que la comunidad internacional

no se conforme con la simple reiteración de los compromisos ya asumidos y cuyos plazos no pueden continuar prorrogándose indefinidamente. Lo anterior, no solo por ser contrario a la letra y el espíritu del Tratado, sino por el destiempo de los argumentos vertidos por las Potencias nucleares en la coyuntura actual. El TNP no fue diseñado para ser utilizado como régimen permanente, sino resulta de un compromiso alcanzado y que debe culminar con el cumplimiento de sus obligaciones por todas las partes. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares hemos cumplido con nuestra parte del compromiso, ahora solo falta que los Estados poseedores hagan lo mismo.

A pesar de lo anterior, sin embargo, podemos expresar cierto optimismo ante la renovación del interés y dinamismo por parte de la comunidad internacional, en avanzar una posición que deja claro que no esperaremos que un grupo pequeño de estados poseedores sean quienes determinan cuándo, y sí, se va a lograr el desarme nuclear que, recordémoslo, es la meta final a la que todos debemos no solo aspirar, sino trabajar activamente para que esta pueda concretarse. Es por ello que apoyamos que el impacto humanitario de las armas nucleares se considere dentro del debate sobre el desarme nuclear en las Naciones Unidas, como una de las prioridades del mismo. En ese sentido, las Conferencias que se celebraron en Oslo en 2013 y en Nayarit en 2014 han sido instrumentales para iniciar este debate y esperamos que la próxima Conferencia, que tendrá lugar en Viena, continúe el impulso generado por las dos anteriores. No cabe duda de que la utilización de las armas nucleares es contraria a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y resulta incompatible con el derecho internacional humanitario.

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también se trata de asegurar es que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear, y en ese sentido, hacemos un llamado a que se retiren todas las declaraciones interpretativas a este Tratado. Lamentamos que no haya sido posible la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y hacemos un llamado a todos los Estados interesados para que redoblen sus esfuerzos para su pronta convocación.

Ante el riesgo inaceptable de que la existencia misma de estas armas representa para la humanidad, apoyamos todas las iniciativas que en el interin intentan mitigar el riesgo y que apuntan hacia su total eliminación. Por ello, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país a dicho Tratado, y hacer un llamado a todos los países que no lo han hecho a que firmen y ratifiquen este importante instrumento, en particular los países dichos del anexo 2, sin cuya adhesión es imposible su entrada en vigor.

Sra. Kasese-Bota (Zambia) (*habla en inglés*): Zambia tiene el honor de sumarse a las delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Zambia confía plenamente en sus capacidades y le garantizamos nuestra total cooperación y nuestro pleno apoyo en el desempeño de su mandato de la Primera Comisión.

Zambia desea adherirse a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia y la Representante Permanente de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Países de África, respectivamente.

Zambia tiene en cuenta las observaciones tan inspiradoras que la Alta Representante para Asuntos de Desarme formuló sobre el desarme completo y la paz y la seguridad internacionales, y por ello desea expresarle su agradecimiento.

A Zambia le preocupan las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares. También le preocupa el hecho de que los ensayos y la fabricación de armas nucleares en el pasado no solo han generado consecuencias humanitarias inaceptables, sino que han socavado los avances en el desarrollo mundial. Zambia prevé que en este período de sesiones la Primera Comisión formulará un enfoque perfeccionado, que permita concertar un tratado común mundial por el que se prohíban las armas nucleares. Con el fin de garantizar una vida mejor para las generaciones futuras, todos los Estados Miembros deben contrarrestar las consecuencias de la producción, el despliegue y el almacenamiento de armas nucleares.

Zambia se une a todos los custodios de la paz mundial para instar a todos los Estados poseedores de

armas nucleares a que renuncien a invertir en las armas nucleares. Al respecto, Zambia aprovecha esta oportunidad para pedir a todos los Estados Miembros que desplieguen esfuerzos concertados y colectivos para poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

A pesar de la Primera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo en 2013, y la Segunda Conferencia, celebrada en México y a la que asistieron 146 Estados Miembros, se ha avanzado muy poco. Mi delegación considera que este período de sesiones propiciará una nueva oportunidad de desplegar esfuerzos concertados para lograr resultados positivos cuando los Estados Miembros vuelvan a reunirse en el marco de la Tercera Conferencia Internacional, que tendrá lugar en Viena en el mes de diciembre. En la guerra nuclear no hay ganadores. Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Con respecto a otras armas de destrucción en masa, Zambia se suma al Grupo de Estados de África para condenar el uso de armas químicas en los últimos años, una medida que ha causado la pérdida de numerosas vidas, incluso de mujeres y niños inocentes. Instamos a la comunidad internacional a que trabaje de consuno y aliente a los Estados que no han ratificado la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción a que lo hagan.

En relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, Zambia apoya plenamente las disposiciones del Tratado y también felicita a los Estados Miembros que han contribuido a las 50 ratificaciones, que llevarán a la entrada en vigor del Tratado el 24 de diciembre. Con la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, se espera poder reducir o controlar drásticamente la proliferación de armas de fuego ilegales. Zambia considera que las deliberaciones de la Primera Comisión en este período de sesiones se activarán con el compromiso internacional renovado de hacer cumplir el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Deseo reiterar una vez más el compromiso de mi delegación con un mundo libre de armas nucleares. Instamos a todos los Estados a que participen en la negociación de un tratado de prohibición completa de las armas nucleares. Además, Zambia respalda todas las iniciativas encaminadas a librar el mundo de las armas de destrucción en masa e instaurar medidas de control en todas las formas de comercio de armas y otras armas

convencionales, como se acordó en el marco de distintas convenciones.

Sr. Tuy (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a los colegas que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Quisiera asegurarle que cuenta con el apoyo y la cooperación de Camboya para garantizar el éxito de nuestro período de sesiones en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

Si bien mi país se adhiere a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia y el Representante Permanente de Filipinas, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2), respectivamente, deseo compartir las opiniones de Camboya sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional.

A pesar de la lentitud que se observa en los progresos en la esfera del desarme, a lo largo de los años hemos trabajado sin descanso por intermedio de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales y los foros internacionales para alcanzar nuestros objetivos comunes en torno a las cuestiones relativas a la no proliferación nuclear. El desarme nuclear y la no proliferación nuclear son temas que figuran constantemente en el programa de nuestros debates aquí en las Naciones Unidas, en otros contextos y en los foros regionales e internacionales. Por tanto, debemos trabajar con más ahínco para cumplir nuestros compromisos acordados en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y prever la posibilidad de asumir más compromisos en la próxima Conferencia de Examen, que tendrá lugar en 2015.

Mi delegación sigue concediendo importancia al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que Camboya firmó y ratificó en 2000. Mientras aguardamos con interés su entrada en vigor, Camboya considera que las deliberaciones sobre todas las disposiciones del TPCE deben examinarse en consecuencia. Camboya acoge con agrado la primera celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares a nivel ministerial, que se realizó de forma paralela en el debate general del sexagésimo noveno período de sesiones, aquí en Nueva York. En ese acto, reiteramos una vez más el compromiso internacional y movilizamos los esfuerzos internacionales para seguir trabajando con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

En ese sentido, el Gobierno Real de Camboya, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme, organizará dos talleres consecutivos en Phnom Penh, a saber, una conferencia de Asia sobre la amenaza no convencional de los explosivos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, del 14 al 16 de octubre de 2014, y un taller sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, del 15 al 17 de octubre. El taller se centrará en el intercambio de experiencias en distintas disciplinas para facilitar la determinación de procedimientos eficaces y el fomento de la capacidad en respuesta a las necesidades nacionales y regionales.

En cuanto a los esfuerzos regionales, todos los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) han seguido colaborando con los Estados poseedores de armas nucleares, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el fin de firmar el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Mi delegación encomia las reuniones de trabajo de los Estados miembros de la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares, celebrada recientemente aquí en Nueva York, el 8 de octubre. Camboya acoge con satisfacción el compromiso expresado por ambas partes de avanzar hacia la firma del Protocolo lo antes posible.

Teniendo en cuenta que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular para abordar la cuestión relativa a este tipo de armas, Camboya acoge con satisfacción los resultados positivos del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró en Nueva York del 28 de abril al 9 de mayo. Es importante que evaluemos los resultados del TNP a lo largo de los años y avancemos hacia los próximos cinco años para poder aplicar el Tratado. Asimismo, mi delegación está convencida de que debe convocarse en breve una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra sigue planteando, como se reconoce, una amenaza constante a la seguridad humana y los programas nacionales de desarrollo. Reconociendo a nivel regional la necesidad de abordar las cuestiones relativas a las minas desde 2012, la ASEAN ha estado trabajando para establecer un centro regional de desminado de la ASEAN, que tendrá su sede en Camboya. En ese sentido, acogemos con beneplácito la asistencia humanitaria y técnica que han prestado los donantes internacionales

en apoyo de las actividades del centro para su buen funcionamiento. Además, Camboya organizará un seminario regional sobre la creación de un centro de actividades relativas a las minas, los días 18 y 19 de octubre en la provincia de Seam Reap, con la participación de los Estados miembros de la ASEAN y de otras instituciones nacionales e internacionales pertinentes.

En 2012, junto con la Misión Permanente de Australia, la Misión Permanente de Camboya organizó en Nueva York una exposición de fotografías para celebrar el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas. La exposición capturó la atención mundial sobre el tema de las minas terrestres y ayudó a que se escucharan las voces de las víctimas. También describió vivamente las consecuencias económicas de las minas y los restos explosivos de guerra, incluso mucho después del final de los conflictos.

Al asociarse al movimiento encaminado lograr la prohibición de las minas en 2011, Camboya tuvo el honor de asumir la Presidencia de la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Con esa reunión, el tratado de prohibición de las minas antipersonal estaba de cierta manera regresando al lugar donde todo comenzó hace 20 años: la tragedia humana y el sufrimiento de las víctimas de las minas en Camboya y en otras regiones similares, como Mozambique, Angola, el Afganistán, y Bosnia y Herzegovina, de lo que nació el compromiso de poner fin a estas armas inhumanas y mortales. Deseamos hacer el mejor de nuestros elogios a la firme solidaridad que prevalece entre todos los Estados Partes en la Convención de Ottawa, así como a todas las organizaciones internacionales y no gubernamentales y demás grupos de interesados que trabajan de manera colectiva por nuestra noble causa, que es lograr un mundo libre de minas.

Para sumarse a la preocupación de la comunidad internacional sobre la continua pérdida de vidas humanas por causa de los conflictos armados, Camboya, junto a otros países, firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, el 18 de octubre de 2013. El Tratado tiene por objeto reglamentar el comercio de armas convencionales, así como dar un impulso al control eficaz y la estabilización de las corrientes y el comercio de armas, sobre todo en las regiones propensas a los conflictos. Cuando el Tratado de Comercio de Armas entre en vigor en diciembre de 2014, Camboya, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme, organizará un

taller sobre el tema “Asistencia Jurídica Regional sobre el Tratado de Comercio de Armas”, que se celebrará en la provincia Seam Reap, del 18 al 19 de noviembre. El objetivo del taller será facilitar la asistencia de expertos de los Estados de la región de Asia-Pacífico que han firmado o que han señalado su intención de firmar el Tratado sobre el Comercio de Armas.

No podemos pasar por alto la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, que todavía arrebatan vidas a civiles y militares, y representan una amenaza para la seguridad de la humanidad, sobre todo en los países en conflicto o que viven situaciones posteriores a los conflictos. Por lo tanto, Camboya concede gran importancia a la lucha que encabezan las Naciones Unidas contra el uso ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, y ha puesto en práctica una política para la gestión de las armas y los explosivos, además de crear un comité nacional que se encarga de la aplicación de esa política. Con la ayuda de los planes de acción de las Naciones Unidas, Camboya logró reducir la tenencia ilícita de armas pequeñas y su uso no controlado, y ha ido dando cumplimiento a su política nacional.

Por último, deseo señalar que, si bien enfrentamos el desafío de los conflictos armados y la amenaza de la proliferación ilícita de las armas en muchas partes del mundo, hoy es más importante que nunca que hagamos esfuerzos colectivos para enfrentar esos desafíos con más compromiso y mayor cooperación de todos los Estados.

Sr. Masalla (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la República Unida de Tanzania desea felicitarlos a usted y a la Mesa por sus merecidas elecciones. Tienen ustedes toda nuestra confianza y pueden contar con nuestra cooperación y apoyo.

Asimismo, reconocemos la presencia y celebramos el compromiso de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, a la vez que acogemos con beneplácito la declaración que formuló al inicio de nuestras deliberaciones (véase A/C.1/69/PV.2).

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados por los representantes de Nigeria e Indonesia, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2).

La República Unida de Tanzania aboga por el desarme completo, total e irreversible de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Reiteramos nuestra oposición permanente a la posesión y al desarrollo de armas nucleares y somos contrarios a todos

los esfuerzos encaminados a librar la guerra utilizando cualquier arma, sean estas nucleares o de otro tipo.

Cuando se creó la Primera Comisión, su objetivo principal era ayudar a las Naciones Unidas a cumplir con su responsabilidad primordial de garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo humano. Todos debemos recordar que ese objetivo no se ha logrado de conformidad con los pilares que guían el mecanismo de desarme. Nos encontramos en un punto muerto que todos los Estados Miembros deben superar para vencer los desafíos que aún están por resolverse o que han continuado recibiendo respuestas parciales o equivocadas.

Cabe recordar que su período de sesiones sustantivo de 2014, la Comisión de Desarme no adoptó recomendaciones para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, debido a la falta de consenso entre los Estados Miembros. Un estancamiento similar ocurrió en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Las consecuencias humanitarias y de desarrollo de cualquier detonación nuclear, sin duda, serían catastróficas. Ciertamente ello tendría efectos transfronterizos y contaminaría, de manera irremediable nuestro medio ambiente con graves consecuencias para el ecosistema natural, que quedaría destruido para las generaciones venideras. Por tanto, en interés de la propia supervivencia humana no se deben utilizar armas nucleares en ninguna circunstancia. Por consiguiente, un instrumento jurídico que prohíba el uso de esas armas fortalecerá el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) al propiciar el cumplimiento de los objetivos de desarme y no proliferación del TNP.

La República Unida de Tanzania es un Estado parte y signatario de varios de los instrumentos internacionales y regionales jurídicamente vinculantes y en vigor que se relacionan con el desarme y el control de armamentos. Esos instrumentos incluyen —aunque no son solo estos— el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Nosotros suscribimos los objetivos centrales de esos instrumentos destinados a, entre otras cosas, controlar, reducir, combatir y erradicar la posesión de armas nucleares, así

como las armas químicas y biológicas, y la proliferación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Además, como signataria del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África de 1996, Tanzania apoya y está plenamente comprometida con los valores que respaldan el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Este tipo de iniciativas son, con toda certeza, una valiosa contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para África, la aplicación del Tratado de Pelindaba desde su entrada en vigor, en 2009, constituye un paso importante hacia el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear en el continente y en el mundo en general. A este respecto, la República Unida de Tanzania suma su voz y su apoyo al llamamiento a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Tanzania considera que esa iniciativa no solo contribuirá a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, sino también en el mundo entero. En el mismo contexto, solicitamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares que ratifiquen sin reservas los protocolos y tratados internacionales relativos al establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue trabajando con los Estados Miembros para promover el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos en todo el mundo. Mediante sus programas, el OIEA alienta la aprobación de normas relacionadas con la protección y la seguridad nucleares. En ese sentido, la República Unida de Tanzania encomia y apoya el importante papel que desempeña el OIEA en la promoción del uso protegido y seguro de la tecnología nuclear.

La República Unida de Tanzania respalda plenamente la eliminación total de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en todas sus formas. Nuestro principio básico en ese sentido es la condición sagrada de la vida humana, dondequiera que vivan las personas y en cualquier condición. Ni el pueblo de mi país ni el pueblo de las subregiones de las que forma parte mi país —la Conferencia Internacional sobre los Grandes Lagos, la Comunidad de África Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo— ninguno produce armas nucleares ni desea verlas en sus localidades. Ha habido y sigue habiendo víctimas de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, lo cual es cierto para la mayor parte de África. Por lo tanto, el interés de mi delegación, interés que espero comparta la mayoría de los que estamos aquí presentes hoy, es que no continuemos manifestando solo una adhesión teórica a este anatema. Deshagámonos de estas armas.

La República Unida de Tanzania cree en la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y le preocupan profundamente las consecuencias de la carrera de armamentos y el emplazamiento de sistemas de misiles balísticos en el espacio. Por consiguiente, mi delegación formula un llamamiento a la comunidad internacional para que recalque la importancia del cumplimiento estricto de los acuerdos de desarme pertinentes y del régimen jurídico existente relativo al uso del espacio ultraterrestre.

Para concluir, la República Unida de Tanzania reitera que es posible lograr el desarme nuclear porque ni la posesión ni la existencia de dichas armas es necesaria o conveniente para la paz colectiva de los Estados. Nuestro propósito común como seres humanos consiste en tratar de alcanzar el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales. La mejor manera de que podamos realizarlo es si estamos libres del temor o del terror que conlleva la posibilidad de que se produzcan explosiones nucleares y sus consecuencias catastróficas. La República Unida de Tanzania tiene y seguirá teniendo la firme convicción de que puede recorrerse ese sendero positivo hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. Es el momento apropiado para eliminar las armas nucleares, antes de que ellas eliminen a la comunidad mundial.

Sr. Sareer (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Quisiera asegurarles a usted y a los demás miembros de la Mesa el pleno apoyo de mi delegación en la tarea que tenemos por delante. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a la Oficina de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos destinados a respaldar la labor de la Comisión.

Maldivas no produce ningún armamento o arma, ni anhela hacerlo. Maldivas puede no tener los recursos para contribuir al fortalecimiento y la aplicación del régimen de no proliferación y desarme mundiales, sin embargo la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa es tan real para nosotros como para cualquier otro país. Como una comunidad de naciones, consideremos que cada uno de nosotros tiene el imperativo moral de cumplir con su parte para preservar la paz y la seguridad. Por eso todos los años venimos a la Primera Comisión y elevamos nuestras voces respecto de la no proliferación, el almacenamiento, las armas en el espacio ultraterrestre y el desarme. Por eso también hacemos lo que nos corresponde al encarar cuestiones, como la firma y la presentación de informes periódicos

en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre las Armas Biológicas. Destacamos los peligros que plantean las armas de destrucción en masa. Nos esforzamos por contribuir a las deliberaciones centradas en la canalización de los recursos escasos de la investigación y el desarrollo de armamentos hacia el desarrollo social y la erradicación de la pobreza. Más importante aún, brindamos apoyo moral a los que se oponen en este sentido. Por eso Maldivas ha seguido con sumo interés las deliberaciones sobre el desarme y abraza esperanzas desde sus etapas iniciales, incluso respecto de las negociaciones sobre la no proliferación nuclear.

Permítaseme plantear unas pocas preguntas sencillas. ¿Aportan las existencias y los arsenales de armas nucleares mayor seguridad al mundo? ¿Es necesaria la existencia de almacenamientos de las armas más destructivas? ¿No sería el mundo un lugar mejor sin la existencia de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa? Sé que hay opiniones discrepantes respecto de esas preguntas. Esperamos que, en última instancia, los debates sobre el desarme permitan alcanzar el consenso sobre la eliminación total de estas armas indeseables de la faz de la Tierra.

También está la pregunta de las consecuencias humanitarias implícitas de un ataque nuclear. Ninguna nación de la Tierra tiene la capacidad para hacer frente a las repercusiones de las armas nucleares, armas que algunos las consideran como un símbolo de orgullo. El uso de armas nucleares no solo causará las emergencias humanitarias más graves, sino que también tendrá ramificaciones mundiales catastróficas para el medio ambiente, el clima, la salud, el orden social y el desarrollo humano. En el peor de los casos, provocará la aniquilación de toda una nación.

Maldivas acoge con beneplácito que se preste mayor atención a las consecuencias de índole humanitaria que tienen las armas nucleares, como se ha reflejado en las Conferencias celebradas en Oslo el año pasado y en la Ciudad de México en febrero de este año. Acogemos con agrado también la iniciativa de Austria de convocar la Tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en diciembre. También nos complace la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se estableció hace unos días. Sin lugar a dudas, esas iniciativas sirven para fortalecer el desarme nuclear mundial y el régimen de

no proliferación, con lo cual se contribuye al impulso cada vez mayor orientado a intensificar los esfuerzos internacionales para lograr el desarme nuclear.

Las armas convencionales plantean una amenaza igual a la humanidad. El acceso a las armas pequeñas y a las armas ligeras de manos equivocadas constituye una mayor amenaza que puede aumentar la desestabilización de situaciones ya delicadas. Intensifica el riesgo de que se conviertan en guerras civiles y conflictos internacionales, así como regiones muy conflictivas. El Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado en abril de 2013, es una demostración clara de la determinación de la comunidad mundial de controlar estas armas convencionales. Aguardamos con sumo interés su entrada en vigor en diciembre. Maldivas está en el proceso de adherirse al Tratado en el futuro cercano.

Maldivas es muy consciente de la importancia fundamental que reviste el cumplimiento de los compromisos contraídos en el contexto del desarme. En el plano nacional, nuestras leyes nacionales y medidas de control estrictas han garantizado que el comercio ilícito de armas no se lleve a cabo en absoluto, ya sea entre la población local o con otros países. En el plano internacional, Maldivas presenta todos los años su informe al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Maldivas siempre ha abogado en favor del desarme regional con miras a garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad. Siempre ha respaldado la creación de una zona de paz en el Océano Índico desde que la Asamblea General aprobara una declaración sobre la cuestión en 1971.

La Primera Comisión tiene la importante responsabilidad de abordar todas estas cuestiones de desarme. Seguimos escuchando declaración tras declaración en apoyo a la reducción del número de armas a fin de que el mundo sea más seguro y esté más protegido. Por consiguiente, nuestra posición es clara. Nosotros, como comunidad mundial, tenemos la responsabilidad moral de tomar el liderazgo en este emprendimiento para las generaciones futuras. Mi delegación está dispuesta a trabajar con todos los miembros para lograr ese fin.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones. Usted puede contar con la cooperación plena de la delegación de Bangladesh en el desempeño de sus responsabilidades.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento

de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2). Sin embargo, a título nacional, quisiera resaltar algunos aspectos sobre las cuestiones de desarme y no proliferación.

Como signatario de todos los principales tratados multilaterales de desarme, incluidos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, Convención sobre las armas biológicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el Tratado sobre el Comercio de Armas, Bangladesh está comprometido con el desarme general y completo, compromiso que dimana de su obligación constitucional al desarme.

La consecución del desarme nuclear mundial es uno de los objetivos más antiguos de las Naciones Unidas. Los horrores de Hiroshima y Nagasaki conmocionaron de manera tan fuerte nuestra conciencia que la primera resolución que aprobó la Asamblea General: resolución 1 (I), contempló un mundo sin armas nucleares. El desarme nuclear ha figurado en el programa de la Asamblea General desde 1959, y ha sido respaldado por el Secretario General.

A pesar de ser ese el caso, la primera palabra que viene a la mente al hablar sobre el desarme nuclear es sencillamente “decepción”. Quizás ningún otro objetivo de las Naciones Unidas sigue dolorosamente sin alcanzarse como el objetivo del desarme nuclear. Han transcurrido 68 años desde la aprobación de esa primera resolución. Lamentablemente, la retórica sobre el desarme nuclear no ha ido acompañada de logros concretos y tangibles. La humanidad hoy, al igual que hace sesenta años, sigue afrontando una amenaza sin precedente de la autodestrucción originada por la acumulación masiva y competitiva de las armas nucleares suficientes como para destruir la vida humana en la Tierra. Lo interesante es que muchos están ya preocupados de manera legítima por la seguridad física y tecnológica de los arsenales nucleares. Ha llegado la hora ya de concluir una convención general que garantice el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Muchos dirigentes del mundo expresaron esa opinión durante la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al desarme nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre de 2013.

La posición de Bangladesh sobre el desarme nuclear ha sido coherente, directa e inequívoca. Convenido de que las armas nucleares no pueden garantizar la seguridad y la paz a la humanidad, hemos reiterado inequívocamente nuestro compromiso con un mundo sin armas nucleares. El único objetivo de la tecnología nuclear que perseguimos es su uso pacífico bajo las

amplias salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que pudiera contribuir a hacer frente a los principales desafíos de desarrollo de muchos países. En ese sentido, con la asistencia y la estricta supervisión del OIEA, Bangladesh ha venido trabajando en cuanto al uso civil y pacífico de la tecnología nuclear, sobre todo en los sectores de la agricultura, la energía y la salud.

Lamentablemente, algunos Estados, insensibles a la seguridad de la mayoría, siguen poseyendo, o intentando poseer, esas armas para garantizar su seguridad. Se desvían recursos valiosos que podrían alimentar y dar una vida decente a los desposeídos y se utilizan para crear armas nucleares incluso más modernas con el poder de aniquilar a la humanidad y el mundo. Exhortamos a ese puñado de Estados poseedores de armas nucleares a que reflexionen por un momento sobre el hecho de que mientras invierten más de 105 mil millones de dólares cada año simplemente en la investigación y el ensayo de nuevos arsenales nucleares, un promedio de solo 50 mil millones de dólares al año sería suficiente para aliviar la pobreza de casi 5 mil millones de personas en el mundo y cumplir con los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

Después de cinco decenios de lucha contra el ensayo nuclear, el TPCE fue el primer hecho positivo de la humanidad hacia un régimen de no proliferación completo, mundialmente verificable que prohíbe todas las explosiones nucleares. Treinta días después de su aprobación, Bangladesh, Estado incluido en el anexo 2, demostró su plena fe en el TPCE y fue el primer país en Asia Meridional en firmar el Tratado, en 1996, ratificándolo en 2000. El hecho de que después de 18 años, 183 firmas y 163 ratificaciones el Tratado todavía no haya entrado en vigor es una gran decepción para nosotros. Exhortamos a los ocho Estados incluidos en el anexo 2 restantes cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor a que ratifiquen el Tratado sin mayor dilación. La entrada en vigor del TPCE marcaría un paso fundamental para la reducción y la posible eliminación de las armas nucleares frenando su desarrollo y mejora cualitativa.

La Conferencia de Desarme ha seguido estancada durante casi dos décadas, perdiendo valiosos recursos y tiempo. La última vez que la Conferencia estuvo de acuerdo en negociar fue en 1996, en relación con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Desde entonces, la Conferencia de Desarme ha seguido estancada e incapaz de realizar la labor sustantiva. Pedimos a la Conferencia de Desarme que acuerde un

programa de trabajo equilibrado y amplio. Exhortamos a todos los Estados a que demuestren la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme cumpla con su mandato negociador. Pedimos también que comiencen con carácter urgente las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares, a partir del mandato dispuesto en la resolución 68/32.

Si bien el espectro del peligro nuclear sigue siendo sobrecogedor, las armas convencionales resultan ser las armas de destrucción en masa reales en muchas partes del mundo. Las horribles consecuencias del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras han devastado muchas sociedades, asesinando y mutilando a millones de civiles. Por lo tanto, la limitación, la reducción y la regulación de las armas convencionales revisten una importancia fundamental. Efectivamente, es alentador que el Tratado sobre el Comercio de Armas entre en vigor en diciembre. Como signatario del Tratado, esperamos que se ponga fin al tráfico ilícito y el uso ilegítimo de las armas convencionales que siguen ocasionando un indescriptible sufrimiento a la humanidad.

Bangladesh considera el espacio ultraterrestre patrimonio común de la humanidad. Apoyamos el fortalecimiento del régimen jurídico internacional y la elaboración de un código de conducta para las actividades del espacio ultraterrestre, a fin de proteger y preservar el acceso al espacio para todos e impedir su militarización.

Desde el punto de vista histórico, perseguir el desarme mediante la colaboración multilateral ha sido difícil. Como los desafíos del desarme y la seguridad internacional se tornan cada vez más complejos e interrelacionados, tenemos que aprender a hacer que la labor del multilateralismo funcione para crear un mundo más seguro. Esperamos sinceramente que nuestro esfuerzo colectivo aquí en la Primera Comisión contribuya a revitalizar el mecanismo de desarme y a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales mediante el eficaz control de armamentos, la no proliferación y el desarme.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitarlo, Embajador Rattray, por haber asumido la Presidencia de esta importante Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación y esperamos con interés trabajar de manera estrecha con usted y con todos los demás colegas para cumplir con las tareas importantes.

El objetivo general del desarme nuclear es lograr un mundo más seguro sin armas nucleares, y con ese fin, es importante adoptar medidas realistas y prácticas

en forma progresiva. El Japón, junto con los demás miembros de la Iniciativa de no proliferación y desarme, ha trabajado activamente para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y este abril celebró la Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme celebrada en Hiroshima. Los Ministros participantes emitieron la Declaración de Hiroshima, que abarca enfoques realistas y prácticos al desarme nuclear.

El Japón ha propuesto que deberíamos trabajar para lograr reducciones en tres ámbitos, a saber, en el número de las armas nucleares, el papel que desempeñan y el incentivo de poseerlas; y hemos propuesto la prevención de tres aspectos: el surgimiento de los nuevos Estados poseedores de armas nucleares, la proliferación de los materiales y las tecnologías relativas a las armas nucleares, y el terrorismo nuclear. El Japón está decidido a realizar más esfuerzos para desarrollar más elementos fundamentales para alcanzar un mundo sin armas nucleares.

El año 2015 representa el septuagésimo aniversario de los bombardeos atómicos en Hiroshima y Nagasaki. Es crucial que todos los Estados de manera más decidida y urgente cumplan con sus compromisos de desarme y trabajen para garantizar que las armas nucleares no se utilicen y no proliferen. El Japón cree que es posible eliminar las armas nucleares mediante un compromiso sustantivo y constructivo con los Estados que poseen armas nucleares. En este sentido, el Japón presentará una vez más a la Primera Comisión el proyecto de resolución titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”. Esperamos con gran interés que el proyecto de resolución logre el mayor número posible de patrocinadores y de partidarios.

El año 2015 coincidirá también con la Conferencia de Examen del TNP, en la que se espera se acuerde un nuevo conjunto de medidas para el plan de acción que aporte una nueva hoja de ruta hacia 2020. Aunque hay cuestiones contenciosas, y la perspectiva de la Conferencia no es tan brillante, debemos unir nuestros esfuerzos con un sentido de urgencia en pro del éxito de la Conferencia.

Fue desalentador que en el período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme una vez más no se pudiera llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. Sin embargo, podemos evaluar el debate abierto e inclusivo que se celebró durante las reuniones del grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo. Una serie de deliberaciones estructuradas y sustantivas sobre

todos los temas del programa de la Conferencia también tuvieron lugar dentro del calendario de actividades. Estas deliberaciones contribuyeron a mantener el impulso hacia negociaciones futuras y a conservar la pericia de la Conferencia de Desarme sobre cuestiones fundamentales. En este contexto, esperamos que el actual debate del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable dé más ímpetu a la Conferencia de Desarme. El Japón aprecia el liderazgo canadiense del Grupo y seguirá apoyando los esfuerzos del Grupo para formular informes productivos en la próxima primavera.

Los programas de desarrollo nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea, incluido su trabajo sobre el enriquecimiento de uranio, constituyen graves amenazas a la paz y la estabilidad de la región y a toda la comunidad internacional, así como para el TNP. El Japón expresa su firme preocupación por los repetidos lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, su anuncio que indica la posibilidad de más lanzamientos de misiles y un ensayo nuclear, y sus actividades actuales en Yongbyon, incluido el reinicio del reactor con moderador de grafito 5-MW y más renovaciones de la instalación de enriquecimiento de uranio.

El Japón insta enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de cualquier más acción provocativa y a que detenga todas las actividades conexas. Un ensayo nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea sería totalmente inaceptable, puesto que socavaría gravemente el régimen internacional de no proliferación centrado en el TNP y haría correr riesgo de que retrocedan los esfuerzos a favor de un mundo libre de armas nucleares. El Japón insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con todas sus obligaciones y los compromisos internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes. Una vez más, instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que abandone totalmente todas sus armas nucleares y programas de desarrollo de misiles de una manera verificable e irreversible y a que vuelva a cumplir con el acuerdo de salvaguardias del OIEA y con el TNP.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, el Japón ha instado firmemente al Irán a que ratifique el protocolo adicional del OIEA, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a que colabore

plenamente con el OIEA para la eliminación de todas las preocupaciones internacionales en relación con sus actividades nucleares. El Japón acoge con beneplácito las medidas pertinentes que se han tomado en cuanto a los primeros pasos al amparo del plan de acción conjunto y espera que las negociaciones en curso de la Unión Europea 3+3 con el Irán lleven a una resolución definitiva y amplia de la cuestión. Si bien el Japón se complace de los importantes pasos que se han dado hasta la fecha, lamenta el hecho de que el Irán no haya cumplido con algunas de las medidas que convinieron con el OIEA como tercer paso del marco de cooperación. En este sentido, el Japón apoya plenamente los esfuerzos del OIEA e insta al Irán a que de manera pronta y constante cumpla con medidas, como las que tienen que ver con una posible dimensión militar.

En lo que se refiere a la Convención sobre las Armas Químicas, es importante destruir todas las armas químicas sirias y sus instalaciones de producción, e impedir un mayor uso de las armas químicas en ese país. El Japón valora la excelente labor realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, las Naciones Unidas, los Estados Unidos y otros países en cuanto a la eliminación de las armas químicas sirias, donde el Japón sigue desempeñando un papel constructivo para ayudar a que se realice esa labor. Además, el Japón se ha comprometido a esforzarse en la mayor medida posible por completar la destrucción de las armas químicas abandonadas en China, y ha logrado un progreso importante.

En lo que se refiere a la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, el Japón acoge con beneplácito el valioso debate sostenido durante el reciente proceso entre períodos de sesiones por promover una visión común y medidas efectivas hacia la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará en 2016. Continuaremos con nuestros esfuerzos por mejorar la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, concentrándonos en particular en respuestas a los rápidos avances en el ámbito de las ciencias biológicas, así como en las cuestiones del doble uso.

El Japón se complace por la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas que entrará en vigor en diciembre. A fin de que el Tratado sobre el Comercio de Armas funcione sin obstáculos y de manera eficaz, es esencial que el próximo año los Estados partes tomen las decisiones necesarias en la Primera Conferencia de Estados Partes. Como firme partidario del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Japón agradece el liderazgo del Gobierno de México en la actual etapa

preparatoria y seguirá participando de manera constructiva en el proceso preparatorio hasta la celebración de la Conferencia.

En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, la aprobación por consenso del documento final de la Quinta Reunión Bienal de Estados muestra la voluntad colectiva de la comunidad internacional para resolver las cuestiones de la gestión de las existencias y lograr la correspondencia entre necesidades y recursos para la asistencia internacional sobre el terreno. Confiamos en que poner en práctica las medidas convenidas en el documento final “El camino a seguir” aporte una contribución importante para hacer frente al tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En cuanto a la Convención sobre minas antipersonal, es importante que los documentos finales, entre ellos la Declaración de Maputo+15, se aprobaran por la Tercera Conferencia de Examen en junio. Esto expresa la aspiración de los Estados partes a cumplir con las obligaciones relativas al calendario a más tardar en 2025, incluida la remoción de minas. Como defensor de larga data de los programas de acción sobre minas, el Japón seguirá apoyando a los que afrontan el gran reto de eliminar las minas antipersonal, mediante el fortalecimiento de una cooperación regional incluida la cooperación Sur-Sur. Como Presidente del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas, el Japón también está decidido a seguir desempeñando un papel activo en el avance de la acción relativa a las minas.

Quisiera concluir mi declaración recalcando que el Japón durante mucho tiempo ha abogado por la educación en materia de desarme y no proliferación, para que se llegue a activar la conciencia en todo el mundo, sobre todo entre las generaciones jóvenes y en lo relativo a las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares. Sobre la base de nuestros antecedentes históricos tan particulares, siempre tenemos presente la importancia de difundir concienciación entre generaciones y a través de las fronteras nacionales, además de profundizar nuestra comprensión de los aspectos científicos. Como es una cuestión universal para cada miembro de la comunidad internacional, esperamos que el debate sobre el impacto humanitario de las armas nucleares no solo sirva para impulsar el desarme nuclear, sino también como puente, o catalizador, para unir a los diferentes grupos de pensamiento en lugar de dividirlos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que han solicitado intervenir para ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordar a

las delegaciones que la primera intervención para ejercer el derecho a contestar se limita a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

Sr. Ceylan (Turquía) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a las acusaciones sin fundamento de una delegación, que negamos categóricamente.

Lamentablemente, hemos constatado una vez más los intentos de desviar la atención de la enorme destrucción y del sufrimiento humano causados por el régimen sirio en Siria. Turquía no solo ha sido refugio seguro para los más de 1,5 millones de sirios que han tenido que huir del país para salvar la vida, sino que también ha garantizado que la asistencia humanitaria transfronteriza esté al alcance de millones de personas en condiciones de extrema necesidad en el lado sirio de la frontera, muy por encima de nuestras obligaciones internacionales y en apoyo de las Naciones Unidas. Turquía nunca lamentará la asistencia humanitaria que ha prestado a la población siria desesperada, pero sin duda lo harán los que calculan erróneamente el papel singular que Turquía desempeña en el mantenimiento de la estabilidad regional y el fomento de la paz internacional.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Esta es la primera vez que nuestra delegación interviene para ejercer su derecho de respuesta contra una delegación que formuló observaciones sobre la disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Nuestro derecho de respuesta está dirigido a la delegación del Japón.

Los japoneses han estado haciendo un alboroto acerca de un ataque con misiles o un ensayo nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea. Permítaseme recordar a la Primera Comisión que ha sido precisamente el Gobierno japonés el que ha asignado 250 millones de dólares de su presupuesto de defensa de 2014 para adquirir y desarrollar la versión más reciente de misiles interceptores y para aumentar sus capacidades, supuestamente para hacer frente a un ataque de esa índole. También prevé adquirir cazabombarderos furtivos Lightning F-35, aviones de patrullaje naval P-1 y helicópteros de patrullaje. La afirmación de esta amenaza y este ataque con misiles es un intento astuto y siniestro de justificar el plan de armamentismo del Japón y para volver a invadir la República Popular Democrática de Corea.

Desde su derrota en la Segunda Guerra Mundial, el Japón nunca ha abandonado su plan de volver a invadir y ha aumentado de manera gradual el gasto militar. Ha hecho drásticas reducciones de los gastos militares

en el siglo XXI, preparándose plenamente para la agresión de ultramar en cualquier momento. Decidió invertir 46.000 millones dólares para el gasto militar de este año, un 2,8% más que el año pasado. No hay que pasar por alto el hecho de que la mayor parte de esos fondos se utiliza para desarrollar y producir misiles avanzados esenciales para ataques preventivos contra otros países.

La afirmación del Japón acerca de los ejercicios militares con miras a su agresión de ultramar pretende ocultar su objetivo de dominar el mar y el aire alrededor de la península de Corea en caso de emergencia. Ese sofisma astuto también tiene por objetivo reducir la vigilancia del mundo respecto del Japón, que se militariza y se inclina a la derecha cada vez más para hacer realidad su ambición de volver a invadir a cualquier precio. El actual Gobierno japonés es de extrema derecha, algo poco común en la historia del Japón desde su derrota en la Segunda Guerra Mundial. En poco más de un año después de asumir el poder, el Gobierno ha promulgado diversas leyes para sentar las bases jurídicas con el fin de aumentar su armamento. A finales del año pasado, aprobó documentos destinados a reforzar la fuerza aérea y naval de las Fuerzas de Autodefensa para lograr la contención militar de los países y las regiones vecinos. Entretanto, el Primer Ministro y otros altos dirigentes han intensificado los esfuerzos para convertir el Japón en un país ultraderechista visitando el Santuario Yasukuni.

Ahora el plan de armamentismo del Japón y para volver a invadir ensombrece Asia Nororiental con las nubes oscuras de la guerra. En ninguna circunstancia pueden permitirse estas medidas.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): No quiero entablar una polémica con el joven y prometedor colega de la República Popular Democrática de Corea; es un acontecimiento prácticamente anual y no es productivo. No obstante, en aras de la claridad, permítaseme ejercer brevemente mi derecho de respuesta con respecto a una observación formulada por la República Democrática Popular de Corea sobre las armas en el Japón.

El Japón se adhiere a la política básica de mantener una política nacional exclusivamente defensiva; no queremos convertirnos en una Potencia militar que represente una amenaza para otros países. El Japón seguirá comprometido con el camino que ha tomado hasta ahora como nación amante de la paz.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Nuestra delegación no siente la necesidad de responder a esos argumentos obsoletos y de evidente provocación. Todo el mundo conoce nuestra

clara postura Todo el mundo en la región de Asia Nororiental también sabe que el Japón está reconstruyendo su poderío militar; no sé con qué propósito, pero queda muy claro para el mundo entero.

Quisiera reiterar mi posición de que, teniendo en cuenta las teorías obsoletas que la delegación del Japón formula cada año contra la República Popular Democrática de Corea, no siento la necesidad de responder. Es más, la única respuesta que podemos dar a este argumento absurdo de la delegación del Japón es rechazar

totalmente lo que ha dicho contra la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En respuesta a las observaciones de la República Popular Democrática, no repetiré cuál es la posición del Japón, ya que la expuse en mi intervención anterior. Para una explicación detallada, consulte la página de presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.